

# UNO

LIMA, JUEVES 18 DE DICIEMBRE DE 2025 PRECIO: S/. 2.00 | VÍA AÉREA S/. 3.00

● Pág. 3



# PERUPETRO HACE AGUA

► Comisión Permanente  
del Congreso**Aprueban  
extender vigencia  
del Reinfo hasta  
diciembre de 2026**

● Pág. 4

**EDITORIAL****Barnechea es un  
santo, los demás  
se equivocan**

● Pág. 2

**Yuri Castro Romero****Aires de  
guerra**

● Pág. 6

## MIENTRAS COMIENZAN LOS BLOQUEOS EN LA SELVA EN PROTESTA POR EL LOTE 192

► El futuro petrolero  
del país en riesgo por  
culpa de funcionarios  
inútiles que siguen  
enquistados en  
puesto claves en  
PeruPetro.

► Los ministros de Economía  
y de Energía y Minas  
permanecen en cómplice  
silencio y especialistas piden  
que la Junta General de  
Accionistas tome acciones y  
ponga funcionarios idóneos.

► Tras los recientes allanamientos y detenciones

**Construcción Civil** sostuvo que  
advirtió presuntas irregularidades  
antes del megaoperativo en el Callao



► Entrevista al candidato presidencial Dr. CARLOS JAICO

**“Como jefe supremo de las  
FF.AA., le declararé la guerra  
total a la criminalidad”**

**Francisco Vilchez Salvatierra**

La debacle de  
Acción Popular y  
del endeble sistema  
de los partidos  
tradicionales



● Pág. 6

# POLÍTICA

## E EDITORIAL

### Barnechea es un santo, los demás se equivocan

**E**n los últimos tres días, los aficionados a la política hemos visto una campaña mediática singular: el precandidato residencial de Acción Popular, hoy defenestrado, Alfredo Barnechea se ha paseado por todos los programas de televisión amigos afirmando que él hace meses que no va al local del partido, que casi no conoce al ineptible congresista Illich López y que no habla con la personera Cinthia Pajuelo. Lo único que él sabe es que ha ganado las elecciones internas con un 56% de los votos de los delegados y que irá hasta la última instancia de los organismos internacionales, suponemos que se refiere a la Santa Sede, para lograr su restitución en la candidatura.

Sin perturbarse, el JNE han dado a conocer los nombres de los integrantes de las 36 listas presidenciales que han sido aceptadas y dentro de las cuales, es obvio, no se encuentra AP. Lo cual ha enfurecido más al frustrado candidato.

La táctica de Barnechea es distanciarse lo más que pueda de los bochornosos hechos que acabaron con su defenestración, entendiendo que varios de ellos tienen connotación delictiva. Y es que, la personera a quién el candidato afirma conocer solo "de lejos", en su afán de lograr en mesa el triunfo que su patrocinado había perdido en las urnas no dudó en hacer el "cambazo" de 31 delegados electos por afectos a Barnechea, algunos de los cuales ni siquiera habían participado en la elección. Se le pasó tanto la mano que no dudó en darle de baja a personajes tan visibles como Alfonso Roel Alva, nieto del fundador de AP Javier Alva Orladini, y delegado electo por San Borja, indebidamente reemplazado por Augusto Donayre Paiva.

Ya con AP fuera de la carrera electoral del 2026, los ajustes de cuentas parece que recién empiezan. Por de pronto, el presidente del partido Julio Chávez plantea la expulsión de Barnechea y el dirigente histórico Víctor Andrés García Belaúnde, plantea la salida de ambos. Mientras tanto, la ONPE sigue sosteniendo que todo el proceso estuvo conforme a ley y el frustrado candidato Barnechea, en cambio, dice que no sabe no opina.

### ATU pide respetar la Línea 4 en viaductos de Javier Prado

La Autoridad de Transporte Urbano (ATU) informó que fue consultada por la Municipalidad de Lima sobre la construcción de viaductos en la avenida Javier Prado y que solicitó que estas obras no afecten el proyecto de la Línea 4 del Metro. Su presidente, David Hernández, indicó que la opinión técnica apunta a priorizar el transporte público y asegurar la compatibilidad de los viaductos con los planes de movilidad de la ciudad.

www.diariouno.pe

## Pataditas

### SE HICIERON UNA

● El Poder Ejecutivo ha facultado a las personas diagnosticadas con enfermedades terminales o cáncer el retiro del 100 % de su Compensación por Tiempo de Servicios (CTS). Esto con el fin de que estos pacientes puedan cubrir las necesidades económicas que estos males representan. El Decreto Supremo N° 007-2025-TR indica que para que lo puedan ejecutar, los pacientes deberán estar debidamente acreditados para disponer de estos fondos personales, incluidos los intereses generados.

### SUBE LA UIT

● El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) anunció el incremento de la Unidad Impositiva Tributaria a S/5.500 para el año 2026. Este monto representa un aumento de S/150 respecto a los S/5.350 vigentes este 2025. Este nuevo valor de la UIT (S/5.500), que sirve como referencia para imposición de multas y la



aplicación de normas tributarias, entrará en vigencia este 1 de enero hasta el 31 de diciembre del 2026.

### SIGUE LIO JNJ Y PJ

● La Junta Nacional de Justicia (JNJ) presentó un proyecto de ley al Congreso en la que busca que el Poder Judicial no intervenga en sus decisiones de nombramientos, sanciones, ratificaciones y evaluaciones contra jueces y fiscales.

Propuesta de la JNJ se da luego de que el Noveno Juzgado Constitucional le otorgó una medida cautelar a Delia Espinoza —tras haber sido suspendida por 6 meses por la JNJ por no reponer a Patricia Benavides como fiscal de la Nación.



### ASCIENDEN A 'PELÓN' REVOREDO

● El coronel de armas de la PNPº Víctor Alfredo Revoredo Farfán fue ascendido excepcionalmente a general por "acción distinguida",

reconociendo su trayectoria contra la criminalidad organizada. El gobierno destacó sus operativos de alto riesgo contra "El Tren de Aragua" y facciones vinculadas a Wanda del Valle, pese a amenazas contra por su vida. Revoredo lidera la recién creada División de Investigación de Extorsiones (Divinex) de la PNP, desde hace menos de dos meses.

### IDIOS, QUE ESTAREMOS PAGANDO!

● El exchico reality Andrés Olano Castro, mejor conocido como Andy V, dará el salto a la arena política como candidato a diputado en las próximas elecciones de 2026. La noticia fue confirmada por el dirigente gremial Reneé Cobeña, quien también postulará al senado por la misma agrupación, Perú Federal. Andy V, reconocido por su pasado como exesposo de Susy Díaz, formalizó su incorporación a la formación política esta semana.



**diarioUNO**  
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

**RICARDO MILLA**  
Director

**ALEJANDRO ORTEGA**  
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

● LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

Pese al cambio de presidente y a los discursos oficiales sobre "transparencia" y "reactivación", la realidad de PeruPetro demuestra que todo sigue igual. Lotes mal licitados, negociaciones directas cuestionadas, producción en caída libre y una alarmante parálisis en la perforación de pozos configuran un escenario que amenaza con sacar definitivamente al Perú del circuito de países en camino a la autosuficiencia petrolera.

#### **LOTE 206: NEGOCIACIÓN DIRECTA QUE LEVANTA SOSPECHAS**

En el caso del Lote 206, diversas voces del sector advierten que el proceso de negociación directa no solo carece de atractivo técnico y económico, sino que huele a direccionamiento en las calificaciones y en la eventual firma de contratos.

La percepción en la industria es clara: no se trata de un problema aislado, sino de un patrón que se repite en varios procesos conducidos por PeruPetro, donde empresas calificadas terminan no firmando contratos, abandonando el país o incumpliendo compromisos básicos.

#### **LOTE VI: ABANDONO Y SILENCIO CÓMPlice**

El Lote VI, uno de los más importantes del norte del país, permanece prácticamente abandonado, sin una estrategia clara de reactivación ni acciones concretas para recuperar producción.

Este abandono no solo impacta en los ingresos fiscales y el empleo, sino que expone una grave falta de gestión, mientras los

# PeruPetro: cambio de nombres, mismo fracaso

## **LOTES ABANDONADOS, contratos fallidos y una industria al borde del colapso.**



funcionarios responsables siguen sin rendir cuentas.

#### **Z-69: PETROPERÚ ES DUEÑO DE LOS ACTIVOS, PERO NO PASA NADA**

A ello se suma el caso del Z-69, donde Petroperú es propietaria de los activos, pero no existe gestión efectiva alguna para reactivar el lote.

Los pozos permanecen cerrados por observaciones de Osinergmin, sin que PeruPetro impulse una solución técnica, financiera o contractual. La inacción es total.

#### **BIANCHI: MÁS DE LO MISMO**

La llegada de Bianchi a

la presidencia de PeruPetro no ha significado ningún cambio real. Por el contrario, dentro del sector se recuerda que cuando trabajó anteriormente en la entidad, el resultado fue el mismo que hoy: procesos fallidos, oposición a la reactivación de lotes estratégicos y una gestión alejada de la urgencia que el país necesita.

No pasa desapercibido que Bianchi votó en contra de la reactivación del Lote 192 y lideró la oposición interna a uno de los proyectos más importantes para la selva peruana.

La industria observa con preocupación que el actual presidente pertenece a un entorno de lobis-

tas vinculados a Cheiron, empresa de servicios que fue expulsada por Pemex en México por problemas de corrupción e incumplimiento contractual, según antecedentes conocidos en el sector.

Porello, la industria está vigilante. Si Bianchi no consigue un socio estratégico para Petroperú, el país podría perder lotes de manera definitiva, con un daño irreparable para el Estado, y la responsabilidad política y técnica recaería directamente sobre su gestión.

#### **PRODUCCIÓN EN CAÍDA LIBRE: LOS NÚMEROS NO MIENTEN**

Los propios reportes ofi-

ciales de PeruPetro confirman el desastre:

- Abril: 51,483 barriles diarios de petróleo
- Noviembre: alrededor de 39,000 barriles diarios

Una caída abrupta que seguirá profundizándose mientras el gerente general de PeruPetro y su equipo continúen promoviendo licitaciones y contratos fallidos, incapaces de atraer operadores serios.

#### **PERFORACIÓN CERO: EL PAÍS PARALIZADO**

El Reporte de Perforación de Pozos es aún más alarmante:

- Septiembre: solo 1 pozo de desarrollo en todo el país
- Octubre: 0 pozos perforados

Cero inversión, cero perforación, cero futuro.

Esta es la ruta directa al colapso de la industria, impulsada por una gestión que califica empresas "por el bien del país", pero que luego ve cómo estas no firman contratos o abandonan el Perú, dejando tras de sí lotes paralizados y oportunidades perdidas.

#### **¿DÓNDE ESTÁN LAS AUTORIDADES?**

La pregunta es inevitable:

¿Dónde están el Ministerio de Energía y Minas y el Ministerio de Economía y Finanzas?

¿Y qué hace la Junta General de Accionistas que no ha tomado —ni toma— acciones frente a la pésima gestión de PeruPetro?

No basta con cambiar presidentes o directores. Es urgente remover a funcionarios incompetentes, responsables directos de licitaciones mal diseñadas, calificaciones cuestionadas y decisiones que están hundiendo al sector hidrocarburos.

#### **UN PAÍS QUE SE DISPARA A LOS PIES**

PeruPetro no consigue ceder lotes porque sus procesos no son atractivos ni creíbles para operadores serios.

Se quitan lotes a Petroperú para entregarlos a privados que no cumplen, se abandonan campos productivos y se bloquea la reactivación de proyectos estratégicos.

El resultado es claro: el Perú se aleja cada vez más de la autosuficiencia petrolera, no por falta de recursos, sino por inefficiencia, mala gestión y la creciente percepción de orientación indebida en las calificaciones tipo Altamesa y firmas fallidas de contratos.

La industria ya no cree en discursos.

Exige inversiones reales, reactivación inmediata y una limpieza profunda en PeruPetro.

De lo contrario, el daño será histórico... y tendrá nombres y apellidos.

# Comisión Permanente aprueba extender vigencia del Reinfo hasta diciembre de 2026

**MEDIDA FUE RESPALDADA** en segunda votación y busca asegurar la culminación del proceso de formalización de la pequeña minería y minería artesanal.

La Comisión Permanente del Congreso de la República aprobó en segunda votación el dictamen que extiende la vigencia del Registro Integral de Formalización Minera (Reinfo) hasta el 31 de diciembre de 2026. La decisión fue adoptada con 13 votos a favor, cuatro en contra y dos abstenciones, mediante un texto sustitutorio que modifica el Decreto Legislativo 1293, el cual declara de interés nacional la formalización de la pequeña minería y la minería artesanal.

La iniciativa legislativa ya había sido aprobada en primera votación por el pleno del Congreso el pasado 4 de diciembre, con 60 votos a favor, 36 en contra y ocho abstenciones. Con esta se-



gunda votación, se consolida la ampliación del plazo para los operadores inscritos en el Reinfo, mientras se avanza en la implementación de un nuevo marco normativo para el sector.

El dictamen establece que el proceso de formalización minera integral tendrá vigencia hasta

fines de 2026 o hasta la entrada en vigor de la Ley de la Pequeña Minería y Minería Artesanal (MAPE) y su reglamento, lo que ocurría primero. Durante este periodo, el Ministerio de Energía y Minas, en coordinación con los gobiernos regionales y otras entidades competentes,

deberá adoptar medidas orientadas a simplificar procedimientos, brindar acompañamiento técnico y fortalecer la supervisión ambiental y social.

La propuesta legislativa tiene como objetivo garantizar la culminación efectiva del proceso de formalización, otorgar seguridad jurídica a los operadores y asegurar la sostenibilidad ambiental de las actividades mineras. Cabe precisar que el texto sustitutorio fue votado por partes, luego de que el pleno aprobara cuestiones previas planteadas por los congresistas Diana Gonzales y Jorge Morante, lo que permitió una evaluación diferenciada de las disposiciones complementarias del dictamen.

**CONGRESO RESPALDÓ SANCIÓN POLÍTICA POR PRESUNTA INFRACCIÓN CONSTITUCIONAL Y CONSIDERÓ QUE LA EXFISCAL DE LA NACIÓN EXCEDIÓ SUS ATRIBUCIONES AL DENUNCIAR A PARLAMENTARIOS POR UNA LEY VIGENTE**

## Comisión Permanente aprueba inhabilitar a exfiscal Delia Espinoza por 10 años

La Comisión Permanente del Congreso de la República aprobó el informe final que dispone la inhabilitación de Delia Espinoza Valenzuela para el ejercicio de la función pública por un periodo de 10 años. La decisión

se adoptó con 16 votos a favor, cuatro en contra y ninguna abstención, en el marco de las denuncias constitucionales 563 y 618 acumuladas.

De acuerdo con lo aprobado, el Parlamento concluyó que, durante su

gestión como fiscal de la Nación, Espinoza incurrió en una presunta infracción constitucional al presentar una denuncia contra once congresistas por la aprobación de una norma vigente que permitió a exmilitares y expolicías

percibir de manera simultánea sueldo y pensión del Estado. El informe sostiene que esta actuación vulneró el principio de separación de poderes y el equilibrio institucional.



**DIRIGENTE SINDICAL AFIRMÓ QUE SU GREMIO VENÍA ALERTANDO DESDE MESES ATRÁS SOBRE POSIBLES HECHOS DE CORRUPCIÓN EN EL GOBIERNO REGIONAL, TRAS LOS RECENTES ALLANAMIENTOS Y DETENCIÓNES**

## Construcción Civil sostuvo que advirtió presuntas irregularidades antes del megaoperativo en el Callao

Luego del megaoperativo ejecutado por la Fiscalía y la Policía Nacional en el Callao, el Sindicato Histórico de Trabajadores en Construcción Civil de la región sostuvo que ya había advertido con anticipación sobre la posible existencia de irregularidades en el Gobierno Regional chalaco. Así lo señaló su secretario general, Jorge Zárate Gabriela, quien indicó que las diligencias realizadas esta semana confirmarían la pertinencia de las alertas formuladas por el gremio en reiteradas oportunidades.

Zárate Gabriela señaló que los hechos conocidos tras el operativo refuerzan la necesidad de fortalecer los mecanismos de control y fiscalización en las entidades públicas, especialmente en aquellas vinculadas a la inversión en infraestructura. En ese sentido, reiteró el llamado de Construcción Civil a garantizar transparencia, continuidad de las obras y una gestión pública que responda a los intereses de los trabajadores y de la población del Callao.





# FTCCP: 67 AÑOS EN DEFENSA DE LOS TRABAJADORES Y LA DEMOCRACIA

La Federación de Trabajadores en Construcción Civil del Perú (FTCCP), tras una movilización de 400 mil obreros en todo el país el 27 de noviembre, logró la suscripción del Convenio Colectivo 2026 por Rama de Actividad del Sector Construcción, con aumentos reales para los trabajadores.

Este logro es el resultado de 67 años de lucha consecuente, desde su fundación el 19 de diciembre de 1958. En 1963, la FTCCP conquistó la negociación por rama en construcción civil, y desde entonces viene luchando por mejores condiciones laborales como legítima representante de los trabajadores, pese a intentos de confusión promovidos por seudosindicatos delincuenciales, los mismos que se apoderan de algunas obras para extorsionar.

Así, en su historia de lucha, la FTCCP ha conquistado la bonificación por movilidad de S/ 8.60 diarios, gratificación por fiestas (40 jornales básicos), indemnización por tiempo de servicios (12% del jornal), asignación sustitutoria de la participación en las utilidades (3%), bonificación por alta especialización (BAE: 8%-25%), vacaciones truncas (10%), bonificación unificada de la construcción (BUC: 30% y 32%), inclusión de los vigías en el régimen laboral de construcción civil, entre otros beneficios. Nuestro salario es mejorado: un peón,

por ejemplo, gana aproximadamente el doble de una remuneración mínima vital.

Asimismo, la FTCCP también conquistó para los obreros del sector la Ley 32503: atención en Essalud con 2 meses de aporte; la Ley 31550: jubilación con 15 años de aporte y 55 años de edad sin recorte de beneficios; la Ley 24324: Día de los Trabajadores en Construcción Civil (25 de octubre: feriado gremial con goce de haber), becas para obreros e hijos en carreras técnico-profesionales en SENCICO; capacitación y certificación por competencias laborales gratuitas, entre otros logros pensados en elevar la calidad de vida de los trabajadores y sus familias.

Finalmente, la FTCCP recuerda el ejemplo de lucha sindical y política de Pedro Huilca, mártir del sindicalismo peruano, de quien conmemoramos este 18 de diciembre 33 años de su asesinato por defender la democracia en dictadura. Su nombre se inscribe en la historia peruana junto al de dirigentes emblemáticos como Isidoro Gamarra y Mario Huamán Rivera, que siguen iluminando el camino de las nuevas generaciones de dirigentes sindicales de la FTCCP y la CGTP.

Lima, 18 de diciembre de 2025

**OPINIÓN****YURI CASTRO ROMERO**

Analista Político

## Aires de guerra

**A**lgunos periodistas señalan que Donald Trump declararía la guerra a Venezuela en algunas horas; incluso Washington quiere que Perú sea un aliado estratégico, cosa que muchos "liberales" ven con buenos ojos, y la DBA, con Porky a la cabeza, saltan en un pie. Lo que sí demuestra es una gran incoherencia de los defensores de la "democracia", democracia en la que creen solo cuando sus amigos

ganan las elecciones y si no, gritan fraude a los 4 vientos, como lo hicieron aquí con Castillo. Otra perla es que cuando se refiere a decisiones de un tribunal extranjero, les parece muy mal, hablan de la soberanía y de más; pero que haya una base militar de una potencia extranjera, eso sí les parece bien.

Nosotros desde este espacio siempre hemos defendido y defenderemos la soberanía de los pueblos, la no injerencia y menos de potencias extranjeras en los asuntos de cualquier nación



del mundo, sea cual sea.

**JUEZ LA HACE LARGA**

La Dra. Bertha Rojas, madre del Dr. Vladimir Cerrón (VC) y candidata a la segunda vicepresidencia por Perú Libre, denunció

que el juez Leodan Cristóbal Ayala no elevaba a la siguiente instancia la apelación que presenta la defensa técnica de VC, con la intención de demorar y alargar más la permanencia de VC en la

clandestinidad, con lo cual buscan bajar la llanta a su candidatura presidencial.

**ADIÓS A ACCIÓN POPULAR?**

Como todos recordamos, el día sábado en horas

de la tarde el pleno del JNE hizo de conocimiento público la resolución que declaraba nulas las elecciones primarias de Acción Popular. Muchos han hablado sobre eso hasta hoy, ya que debemos recordar que no solo no van a poder participar de los próximos comicios nacionales con una plancha presidencial, sino que tampoco van a poder presentar candidaturas a senadores, diputados y al Parlamento Andino; además, al no participar de estos comicios y estar obligados a participar por ley, pierden automáticamente la inscripción de su partido político, aunque sí podrán participar aún en los comicios municipales que se nos vienen. Vemos cómo salen de esto.

**LIBERTAD BAJO PALABRA****FRANCISCO VILCHEZ SALVATIERRA**

## La debacle de Acción Popular y del endeble sistema de los partidos tradicionales

**D**ado el caso de la exclusión forzada de Acción Popular del proceso electoral de 2026, es menester preguntarnos ¿qué es lo que representa este partido "tradicional" que no ha legado al Perú nada,

excepto la "honestidad" de Belaúnde y su perenne insuficiencia pública en el borde mismo de la ineptitud total?

En este sentido, AP jamás representó una alternativa para el bienestar nacional y, por eso, este es el momento propicio para

establecer que la débil democracia peruana debe dejar de sostenerse en la figura del mal menor, ya que el mal menor no existe y siendo que el mal es el mal solo nos queda saber enfrentarlo.

En este orden, debe decirse que AP nunca fue positiva para el país, pues, pese a uno que otro representante oficioso, nunca expuso ninguna idea de fondo sobre nada y sí, en cambio, un claro intento de la realidad nacional representado por los errores tremendo de Belaúnde y Paniagua, únicamente amparados por una suerte de moral reñida con lo concreto.

Y así hasta los tiempos de los "niños" y todos los otros males que padece en la actualidad.

En todo caso, para sintetizar, veamos a Barnechea, que ha sido considerado como un revitalizador de AP, siendo, en realidad, un individuo siempre cercano a la vacuidad y que aparenta ser uno de los mejores candidatos del momento, solo por la paupérrima nómina de imponentes de siempre.

De hecho, apuesto que este individuo, afectado y pseudopropetente no soporta una discusión de fondo en la que se le cuestione todo, partiendo de la vocecita de viejo niño

engreído por mano propia que usa a mansalva cuando lo dejan ser. Sí, sin duda, sería muy entretenido verlo discutir con alguien al que la finta de posición social y el aparente dinero que posee no le interese en lo más mínimo.

Realmente, un político vano y absurdo en su actitud de creer saber ciertas cosas, usualmente, minúsculas, en el curso de sus exposiciones públicas, y que ha sobresalido solo por la minusvalía de su entorno, a tal punto que su incidental candidatura siempre ha sido inmerecida, máxime cuando, refleja creer que merece gobernar cuando nunca ha tenido ningún

mérito para nada que no sea la finta pura y dura.

En fin, Acción Popular, en su mejor momento, nunca representó una opción distinta al Apra, salvo por la exclusión de Haya de la Torre; siempre tuvo cero en doctrina y cierta buena imagen gracias al porte y, en cierto modo, a la "ética" de Belaúnde, pero nada orgánico ni, mucho menos, cuadros que alcanzaron a rivalizar con los clásicos representantes del Apra, la vieja izquierda o el liberalismo.

Su actual ruina se demuestra, sin fallo alguno, por el presunto fraude dado en sus últimas elecciones internas.

HERBERT  
MUJICA

Jefe de Investigación

¿Alguno de los entusiastas cazadores de presidencia, senadurías y diputaciones, ha expresado postura pública y categórica ante la amenaza proferida por Mr. Trump para sus aventuras bélicas en aguas del Mar Caribe y muy próximas a Venezuela?

Algunos de estos oscuros personajes podrá alegar que es una materia de los venezolanos o que la merece, la dictadura de Maduro. ¡O sea que militares foráneos les saquen las castañas del fuego y liberen a los lugareños del gobierno de aquél!

Para otros, no es "conveniente" meterse en honduras que corresponde solo a los llaneros resolver.

¿Y qué hay de la política exterior del Perú y su procura de paz, concordia, unidad latinoamericana y solidaridad con todos los pueblos y clases oprimidas del mundo? De repente hay obtusos que no creen en nada de lo antedicho, pero después de Venezuela ¿quién sigue, Panamá y su canal interoceánico?

Hay en nuestra América Morena partidarios acérrimos que otros metan bombazos y maquinan invasiones, por vía propia o mercenaria, con tal que les caiga algún mendrugo en la nueva administración: ministerios, secretarías, puestos de alto nivel, en suma, una venta descarada de conciencias sucias contra sus propios compatriotas.

Poco les importa comportarse como verdugos

# Venezuela: silencios culposos



nativos, regalando recursos y firmando contratos lesionados a las soberanías, con tal de cobrar su coimisión (peruanismo que junta los términos coimaycoimisión).

Un mal ejemplo: ¿no anda chillando la Premio Nobel de la Paz, María Corina Machado porque Estados Unidos invadía Venezuela? ¿Quién financia sus viajes intercontinentales y sus nutritas exposiciones mediáticas que ahora cuentan el prodigo ficticio de su huida de la tierra natal a la que pide se traicione con descargo y falta de honor insólitos?

La antípoda de lo que es la paz de los pueblos con la conducta atrabiliaria de Machado se inscriben; cómo no! en las páginas de las peores felonías e infamias de la historia!

Los silencios culposos de nuestros desvergonzados as-

pirantes a puestos que les resuelvan, cada 30 de mes, sus temas económicos, exhiben impudicamente ignorancia pero también un autismo condonable en torno a un destino continental y en favor de una comunidad latinoamericana de naciones.

¿No es un hito importante el cúmulo de exhibiciones imperialistas de Mr. Trump que empiezan a recibir cuestionamientos en los mismos Estados Unidos, para tentar una solución continental, firme, latinoamericana con respecto a la poderosa nación del norte y que esta iniciativa lleve como abanderada a la diplomacia peruana y de todos los que deseen aliarse a la avanzada?

Debiera preguntarse el neófito aspirante a jefe de Estado, diputado y senador, si más allá de las playas caribeñas hay otros

intereses que asegurar por distancia y facilidad en Venezuela ¿como el petróleo, por ejemplo?

No es casualidad que buques de carga de hidrocarburos de entrada y salida de y desde Venezuela reciban, según las instrucciones dadas por Mr. Trump, un escrutinio más severo y milimétrico.

¿No está Perú dentro del continente latinoamericano y como país central y de ubicación geopolítica privilegiada así como su nutrita biodiversidad y recursos naturales, como pieza fundamental de cualquier dinámica común?

¿Qué tal si a Mr. Trump se le ocurre, antes o después de Venezuela, echarle el guante con la US Navy al Canal de Panamá? Saben los ganapanes postulantes que para enviar todo tipo de insumos desde la Costa

de manipular una hoja de papel, todo está a cargo de la empresa china Cosco Shipping, portanto siendo una muestra de cómo hace y con qué recursos, la otra nación poderosa e imperialista.

¡Las cosas por su nombre! Eso que el imperialismo y las consideraciones de su análisis, son cosa del pasado, es una sublime como aberrante estupidez!

En Perú, como en una tafima de box, se pelean dos imperios, China y Estados Unidos. Apenas 48 horas atrás, Washington D.C., emitió declaración afirmando que Perú será aliado no-Otan de aquellos. Y poco le faltó al canciller peruano, Hugo de Zela, para zapatear en la Plaza de Armas, celebrando el "acontecimiento".

No solo la Machado es capaz de farfullar barbaridades arropadas de "declaraciones". Aunque la mona se vista de seda, mona y vendepatria se queda.

Deber indispensable del realismo político, andar con pies de plomo cuando se decide el destino de millones de latinoamericanos. A Estados Unidos le importa su destino, negocios y dónde colocar sus armamentos. ¡Qué pase con los ciudadanos de esta parte del mundo, si no son en su cadena de producción, ni un pepino!

¡Ataquemos al poder, el gobierno lo tiene cualquiera; atentos a la historia, las tribunas aplauden lo que suena bien; rompamos el pacto infame y tácito de hablar a media voz!



## NIÑOS Y ADULTOS

## Adelantan la Navidad en el María Auxiliadora

El Hospital María Auxiliadora recibió a superhéroes que llenaron de energía a niños y adultos. La visita impulsó un trato más humano y cercano, con espacios que fortalecen el ánimo de cada paciente. Los personajes recorrieron Pediatría, Rehabilitación y Hospitalización de Adultos y despertaron sonrisas en cada servicio.

Los pacientes vivieron momentos especiales en medio de sus tratamientos. Cientos de niños disfrutaron una auténtica inyección de alegría junto a sus familias, en un ambiente festivo que iluminó la rutina hospitalaria.

## DELINCUENTES BALEAN CUSTER

llená de pasajeros en SMP mientras que la Policía desarticuló banda en SJL.

Un nuevo ataque contra una unidad de transporte público ocurrió en San Martín de Porres (SMP): sujetos desconocidos dispararon cinco veces contra el parabrisas y las ventanas de una cúster de la empresa de transportes HRE Express.

Yo me he aventado para atrás. No, (nadie resultó herido) gracias a Dios, porque los pasajeros se levantaron. Yo lo único que hice es cubrime, aventarme encima

## DATO

**ESTOS SON:** La Policía identificó a los intervenidos como Rina Ramírez Soria (41), alias 'Loca Rina', y Jean Pierre Ortega Valverde (25), alias 'Jean'. También se retuvo a una adolescente de 17 años.

# Guerra sin cuartel contra el hampa



de ellos. Obviamente que se han golpeado, imagina a los pasajeros, todos volaron. La verdad, no le sé decir (si hay mensajes extorsivos) porque yo no tengo problemas con nadie. Yo trabajo tranquilo todos los días para llevar el pan de cada día para mi familia", indicó el conductor.

### EXTORSIONABAN ORQUESTAS

Agentes de la Policía desarticularon la banda criminal 'Los Malditos de la Timba', sindicada de extorsionar a diversas orquestas de salsa y cumbia de la capital; en un operativo



realizado en San Juan de Lurigancho.

Estos malvivientes exigían a las agrupaciones musicales no solo cupos mensuales, sino que también les solicitaban tocar en locales de Lima de forma gratuita, para que la banda pueda lucrar con las presentaciones.



## POR COMIDAS PROCESADAS

## Cuidado con la disbiosis en fiestas de fin de año

Durante las celebraciones de Navidad y Año Nuevo el consumo de alimentos ultraprocesados, grasas, azúcares y alcohol se incrementa de manera significativa provocando indigestión y malestar inmediato, y, además, alterar el equilibrio de la microbiota intestinal y generar "disbiosis", un trastorno que puede desencadenar complicaciones digestivas agudas y crónicas.

El Dr. Héctor Shibao, cirujano general y especialista en coloproctología, explica que la disbiosis es una alteración en la composición y función de

las bacterias intestinales, causada directamente por los alimentos que consumimos.

"Los alimentos ultraprocesados son pobres en fibra, altos en grasas y azúcares, y contienen aditivos que afectan la microbiota. Esta alteración (disbiosis) incrementa la inflamación intestinal, favorece el estreñimiento, empeora problemas como hemorroides y divertículos, y puede aumentar el riesgo de infecciones y enfermedades del colon", advirtió el especialista. Mayor información en: [www.drhectorshibao.com](http://www.drhectorshibao.com).



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y ComunicacionesViceministerio  
de TransportesDirección General  
de Programas y Proyectos  
de Transportes

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

## PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE MEJORAS Y/O GASTOS DE TRASLADO

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones (Sujeto Activo), con domicilio legal en el Jirón Zorritos N° 1203, distrito de Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima, actuando a través de la Dirección de Disponibilidad de Predios, en el marco de lo establecido en la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1192 y sus modificatorias, cumple con hacer de conocimiento público que, sobre los inmuebles que resultan necesarios para la ejecución del proyecto vial conocido como: "Tramo N° 2 del Corredor Vial Interoceánico Sur, Perú Brasil (Urcos - Inambari)", declarado de necesidad pública por la Quinta Disposición Complementaria Final de la Ley N°30025, se ha identificado a los poseedores u ocupantes que a continuación se detallan:

N°	CÓDIGO	POSEEDOR U OCUPANTE	FICHA / Partida Registral	PROGRESIVA		LADO	DENOMINACION/ SECTOR	DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO
				INICIO	FINAL					
1	T2-CCPUY-R005	SALOMINA GAYOSO GUZMÁN	P.E. N° 02029971 del Registro de Predios de Cusco Zona Registral N° X - Sede Cusco	132+325	132+569	DERECHO	-	MARCAPATA	QUISPICANCHI	CUSCO
2	VIAL-IIRSS2-T02PU-081209-PR-03030	JUAN MAURICIO LUNA QUISPE	P.E. N° 02000039 del Registro de Predios de Cusco Zona Registral N° X - Sede Cusco	138+249	138+257	IZQUIERDO	-	MARCAPATA	QUISPICANCHI	CUSCO
3	T2-CCUNAR-127	BEATRIZ PAULINA AGUILAR CJUNO	P.E. N° 11283230 del Registro de Predios de Cusco Zona Registral N° X - Sede Cusco	161+568	161+580	DERECHO	UNIÓN ARAZA	MARCAPATA	QUISPICANCHI	CUSCO
4	T2-CCUNAR-R001	LUZ MARINA GONZALES QUISPE	P.E. N° 02000051 del Registro de Predios de Cusco Zona Registral N° X - Sede Cusco	149+360	149+403	DERECHO	-	MARCAPATA	QUISPICANCHI	CUSCO
5	VIAL-IIRSS2-T02PU-081209-PR-03031	SUCESION DE FABIANA CCOA DE CHILLIHUANI	P.E. N° 02000039 del Registro de Predios de Cusco Zona Registral N° X - Sede Cusco	106+666	106+738	IZQUIERDO / DERECHO	-	MARCAPATA	QUISPICANCHI	CUSCO

Asimismo, se comunica que todos aquellos terceros interesados que acrediten su mejor derecho para cuestionar el reconocimiento de las mejoras y/o gastos de traslado, podrán presentar su escrito, adjuntando documentos legales, en el domicilio legal del Sujeto Activo antes indicado o a través de la Plataforma de Mesa de Partes Virtual del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MPV-MTC) <https://mpv.mtc.gob.pe/Login/Index>, en el plazo de cinco (05) días hábiles contados a partir de la fecha de la presente publicación.

DIRECCIÓN DE DISPONIBILIDAD DE PREDIOS

## EN EL 4TO JUZGADO

## Plantón por la justicia en el Mercado de Frutas

Mañana todos los comerciantes del Mercado de Frutas realizarán un

plantón en respaldo al Poder Judicial a pocos días de emitirse la sentencia al administrador de este establecimiento, Willy Cuadros Bonilla, acusado por el Ministerio Público por el delito de extorsión agravada y para quien piden 15 años de cárcel.

**laúltima**

# Electoral

visite [www.diariolaultima.pe](http://www.diariolaultima.pe)

"Contamos con los mejores profesionales de las universidades y empresas privadas A1 para los cargos públicos"

-La corrupción se ha institucionalizado en nuestro país. Vemos gobernadores y alcaldes investigados por pertenecer a estas bandas. ¿Qué medidas más drásticas va a emplear de llegar al gobierno?

Primer, muerte civil y política para gobernadores, alcaldes y funcionarios condenados por corrupción: nunca más volverán a trabajar con el Estado. Segundo, cárcel efectiva y sin privilegios, con embargo total de bienes y devolución obligatoria de lo robado. Tercero, contraloría y fiscalías con presencia permanente en regiones, no desde Lima. Cuarto, licitaciones públicas totalmente digitales y transparentes, para que el pueblo pueda vigilar. Y quinto, protección real al denunciante, porque el corrupto teme cuando el ciudadano pierde el miedo. El mensaje es claro: el que roba al pueblo, lo pagará.

-La inseguridad ciudadana ha llegado a niveles muy altos y para combatir al crimen organizado en todas sus modalidades qué medidas va emplear?

La inseguridad se combate con autoridad, decisión y presencia del Estado. Nuestro gobierno va a

actuar con firmeza porque los más golpeados por el crimen son nuestros hermanos trabajadores y emprendedores.

Primer, control territorial en zonas de inseguridad con estados de emergencia y policía en las calles: patrullaje permanente, comisarías reforzadas y equipadas. Segundo, inteligencia contra el crimen organizado, para ir por los cabecillas y los delincuentes de barrio. Tercero, mano dura con la extorsión, el sicariato y el narcotráfico, con penas más severas y cárceles de alta seguridad sin privilegios. Cuarto, control real de fronteras y lucha frontal contra mafias extranjeras. Quinto, preventión con trabajo y educación, para que nuestros jóvenes no caigan en el delito. El mensaje es claro: el Estado vuelve a recuperar el territorio del país, para proteger al ciudadano.

-Todos los gobiernos han volteado los ojos para hacer una gran reforma del sistema de salud en el país, que haría usted?

La salud es un derecho y los más golpeados han sido siempre nuestros hermanas y hermanos de los sectores C, D y E, que esperan meses por una cita o no encuentran medicinas. Nosotros vamos a hacer una reforma real y posible. Primero, postas y centros de salud para la atención primaria, que funcionen con agua, luz, personal y medicinas. Segundo, más médicos y enfermeras en barrios y provincias, bien pagados y

## ENTREVISTA AL CANDIDATO PRESIDENCIAL DR. CARLOS JAICO DEL PARTIDO POLÍTICO PERÚ MODERNO

### "Como jefe supremo de las FF AA, le declararé la guerra total a la criminalidad"



con incentivos para quedarse. Tercero, medicinas a precio módico y disponibles, compradas por el Estado. Cuarto, telemedicina para que nadie viaje horas por una consulta. Quinto, integrar MINSA y EsSalud, para que una cama o un doctor no se queden vacíos mientras el pueblo espera. La salud se ordena con presencia del Estado y respeto por el ser humano que sufre de la enfermedad.

-La educación, un tema prioritario y olvidado. Con colegios que se caen a pedazos.

¿Cómo van a solucionar este problema de años?

La educación ha sido olvidada por décadas con colegios que se caen, aulas sin agua ni baños, niños estudiando en frío o calor extremo: esa realidad no puede continuar. Nosotros vamos a empezar por lo urgente y lo posible. Primero, arreglar y reconstruir los colegios existentes: techos, baños, agua, luz y seguridad. Segundo, mantenimiento permanente, para que los colegios no vuelvan

a abandonarse. Tercero, mejores profesores en los Centros Regionales de Pedagogía, bien capacitados y mejor pagados, especialmente en provincias. Cuarto, educación secundaria con formación técnica del 3ro al 5to de secundaria, para que los jóvenes salgan con una formación técnica y su diploma. Quinto, conectividad e internet para todos los colegios. La educación se rescata con visión de país, inversión y respeto por nuestros hijos.

¿Qué proyecto de infraestructura tiene en su plan de gobierno?

El Tren Transandino de Puno a Cajamarca, es vital porque los gobernantes sin visión le han dado la espalda a la cordillera de los Andes, la columna vertebral del Perú, donde viven millones de peruanos trabajadores. El abandono dejó pueblos aislados, sin mercados, sin empleo y sin presencia del Estado. El tren cambiará esa realidad: conectará regiones, bajará el costo del transporte, permitirá que los agricultores vendan mejor sus productos, generará trabajo y atraerá inversión y turismo. No es solo un tren, es una oportunidad para que la sierra sea el motor del desarrollo del país, integrando al Perú de verdad.

## PANORAMA ELECTORAL

### MARCO CÁCERES

Especialista en Comunicación y Marketing Político

## Cuando el Congreso se zurra en la Constitución

La aprobación del nuevo informe que recomienda la segunda inhabilitación por diez años contra la exfiscal de la Nación, Delia Espinoza, no revela una defensa del orden constitucional, sino todo lo contrario: expone hasta qué punto el Congreso de la República está dispuesto a retorcer la ley para blindarse a sí mismo y que convierte a los parlamentarios en una casta intocable.

La Constitución es clara: prohíbe la doble percepción de ingresos del Estado. No es una recomendación ni una cláusula ambigua. Es un principio básico para evitar privilegios y conflictos de interés. Aun así, el Congreso aprobó una norma que permitió a legisladores exmilitares cobrar simultáneamente sueldo y pensión. En la práctica, el Parlamento se zurró en la Constitución.

Pero el problema es aún más grave. En el Perú no se puede legislar con nombre propio. Las leyes deben ser generales y abstractas, no diseñadas para beneficiar a un grupo específico de personas. Esta norma favoreció directamente a congresistas militares en retiro, varios de los cuales han votado para inhabilitar a la fiscal que se atrevió a denunciarlos y que, encima, postulan a diputados y senadores en las próximas elecciones de 2026.

En resumen, el Parlamento ha decidido sancionar a una exfiscal por haber hecho aquello que la Constitución le exige: denunciar posibles irregularidades. El "delito" de Espinoza ha sido cuestionar a congresistas que respaldaron una ley que permitió a legisladores exmilitares recibir doble ingreso del Estado, combinando sueldo y pensión. Una norma legalizada por el Congreso, sí, pero profundamente cuestionable en términos éticos y de conflicto de intereses.

Bajo esta lógica perversa, los parlamentarios se erigen en una casta intocable, inmune a cualquier investigación. La función parlamentaria deja de ser representación y se convierte en un escudo absoluto contra cualquier forma de control.

Este caso no trata solo de una exfiscal. Trata de un Congreso que castiga a quien fiscaliza y protege a quien se beneficia. Un Parlamento que ignora la Constitución cuando estorba y la invoca cuando sirve para disciplinar. Así no se defiende el Estado de derecho, se le viola, se le degrada.

**laúltima**  
Espectáculos

visite [www.diariolauftima.pe](http://www.diariolauftima.pe)

Para cerrar una temporada histórica y llena de éxitos

## El Curubito elige a Perú

El reconocido programa de televisión El Curubito, emitido en 21 países a través de su red internacional de aliados, llega a Perú para cerrar la primera parte de su temporada 2024-2025. Con este episodio especial, el programa da inicio a su tradicional Parón de Navidad, una etapa esperada por millones de televidentes que siguen fielmente sus emisiones semanales.

Durante los últimos meses, El Curubito llevó su señal y su equipo de producción a países como México, Estados Unidos, Panamá y España, fortaleciendo su presencia global.



### ÍCONO DE LA MÚSICA ESPAÑOLA LLEGA PARA CELEBRAR SU GIRA "50 ANIVERSARIO".

La cantante española ha confirmado su esperado concierto en Perú y celebra sus 50 años de carrera musical en nuestro país el 27 de abril del 2026 en Multiespacio Costa 21, San Miguel.

Isabel Pantoja, voz de canciones como "Así Fue", "Era Mi Vida

## Isabel Pantoja dará concierto en Lima

El", "Se Me Enamora el Alma", "Hoy Quiero Confesarme", "Marinero de Luces", entre otros emblemáticos temas. En el nuevo espectáculo, traerá a los escenarios sus canciones recientes y todos sus clásicos que la han llevado a lo más grande de la música.

La puesta en escena de sus shows se caracteriza por los géneros musicales copla, flamenco, tonadilla, zarzuela, la orquesta en vivo y su majestuosa voz que deleita a la audiencia.

Reconocida como



una de las figuras más influyentes de la música española, ha lanzado treinta álbumes y ha vendido más de treinta millones de discos.

Las entradas para el concierto de Isabel Pan-

toja en Lima estarán disponibles en la web de Teleticket y preventa exclusiva con cualquier medio de pago del 15% de descuento del 18 al 22 de diciembre o agotar stock de entradas.

### 'PELUCHÍN' REVELÓ QUE LA HIJA DE GISELA, SERÍA LA ÚNICA.

El futuro de América Hoy volvió a colocarse en el centro de la conversación televisiva luego de que Rodrigo González expusiera detalles sobre una reconfiguración interna que afectaría directamente a una de sus figuras principales.

Según González, la continuidad del formato estaría asegurada, incluso con el mismo nombre y elenco principal, aunque con la ausencia de quien,

## Ethel dejará el magazine de América Televisión



asegura, era la salida más esperada por parte del público.

"Al parecer el equipo

giriendo una decisión colectiva que terminó inclinando la balanza.

En esa misma línea, señaló que Edson Dávila continuaría en el espacio, al igual que Janet Barboza y el equipo de producción. Para González, la jugada habría sido clara desde la dirección del programa, que optó por asegurar la continuidad antes que arriesgar una desbandada.

Más experiencias y más conexión con las familias peruanas

## Disney 2026

Disney compartió las novedades de sus marcas preescolares en el mercado peruano para el próximo año. Con un portafolio variado y personajes queridos por millones de familias, la compañía refuerza su compromiso con acompañar a los más pequeños y pequeñas durante todo el día, ampliando experiencias, contenido y productos que conectan con el día a día de las infancias.

Disney Jr. continúa posicionándose como una marca para las familias, con personajes capaces de generar afinidad, aprendizaje y entretenimiento.

Entre sus propiedades y personajes más destacados se encuentran: Mickey Mouse y Minnie Mouse; Spidey y sus sorprendentes amigos; Cars; Super-Kitties; Iron Man y sus increíbles amigos, entre otros.



Revisar la trayectoria política de un funcionario público sin atender a sus antecedentes es como analizar una estructura ignorando sus cimientos. En el Perú, donde los virajes políticos suelen maquillarse como renovación democrática, ciertos episodios incómodos tienden a quedar fuera del relato oficial. El caso de Jorge Figueroa Guzmán, actual ministro de Educación, obliga a mirar con atención esa zona opaca donde el pasado político se conecta con el presente institucional.

Un informe del portal Lima Gris, revela la relación de Figueroa Guzmán con el fujimorismo. La carrera del actual ministro de Educación se ha desarrollado, más bien, en los márgenes visibles del Estado: asesorías, cargos técnicos y funciones administrativas donde se ejerce poder sin demasiada exposición pública. Sin embargo, documentos oficiales del Jurado Nacional de Elecciones revelan un dato clave: en el año 2006 fue personero legal de la agrupación fujimorista Alianza por el Futuro.

El rol de personero legal no es menor ni simbólico. Implica representación formal de una organización política ante los organismos electorales, defensa jurídica del voto, custodia de actas y participación activa en el proceso electoral. En otras palabras, se trata de un cargo de confianza política. En 2006, además, no se defendía a cualquier partido, sino al fujimorismo en uno de sus momentos más críticos.

Tras la renuncia de Alberto Fujimori por fax en noviembre del 2000 y su

# Las huellas del fujimorismo en el Ministerio de Educación

**EL ACTUAL MINISTRO** Jorge Figueroa Guzmán fue personero legal de Alianza por el Futuro en las elecciones de 2006, una coalición creada para sostener el proyecto político de Alberto Fujimori.



posterior destitución por incapacidad moral permanente, el régimen colapsó dejando tras de sí una estela de corrupción y graves violaciones a los derechos humanos. Las elecciones de 2001 marcaron una debacle para el fujimorismo, que apenas obtuvo tres curules en el Congreso. Sin embargo, lejos de desaparecer, el movimiento optó por reorganizarse.

Para las elecciones de 2006 se creó Alianza por el Futuro, una coalición que reunió a partidos como Cambio 90, Nueva Mayoría, Siempre Unidos y Sí Cumple, con el objetivo de mantener vivo el proyecto político fujimorista sin el apellido Fujimori en la candidatura presidencial. La postulación recayó

en Martha Chávez Cossío, una de las figuras más leales al régimen, acompañada por Santiago Fujimori y Víctor Sousa.

La campaña fue explícita en su mensaje: reivindicar la figura de Alberto Fujimori y preparar su retorno simbólico. Los spots y canciones electorales reforzaban esa narrativa sin ambigüedades. En ese contexto, Jorge Figueroa Guzmán actuó como personero legal, según la Resolución N.º 1142-2006-JNE.

Diecinueve años después, uno de los abogados que defendió ese proyecto político ocupa el despacho del Ministerio de Educación. No como militante visible, sino como funcionario que ascendió desde la asesoría técnica hasta el

máximo cargo del sector. La interrogante no gira en torno a su derecho a ejercer funciones públicas, sino a si sus antecedentes políticos son conocidos, asumidos y evaluados por el actual gobierno.

El Ministerio de Educación es una cartera estratégica: define políticas públicas, enfoques pedagógicos y contenidos curriculares que impactan en generaciones enteras. En ese escenario, el retorno silencioso de viejas fuerzas políticas plantea preguntas incómodas. Como suele ocurrir en el periodismo que incomoda, las respuestas no son definitivas. Pero ignorar los antecedentes sería repetir un error recurrente: mirar la fachada y olvidar los cimientos.

## OPINIÓN

MARIO CASTRO COBOS

## Sirat, de Oliver Laxe (2025)

Hay algún lugar adonde ir? ¿Hagamos lo que hacemos, estamos atrapados? ¿Qué hacemos con nuestra angustia básica? Queremos ser otros y queremos vivir otra vida. ¿Cómo hacemos para lograrlo? En este mundo... Diría que esas son las premisas de Sirat. ¿Pero Sirat de veras desea mostrarnos un camino espiritual, una salida? La película, claro, no está obligada a transformarnos. Pero hasta dónde entendí, intenta, al menos, ser una fábula moral. ¿Algún destello de lucidez?

A menudo los místicos parecen tontos, y en algunos casos, lo son. Si ser místico es apelar a que es más importante lo que no sabemos que lo que sí sabemos... quizás estamos en problemas. Un conocimiento basado en la ignorancia... Pero qué sabemos. ¿El significado del mundo, de la vida, nuestro propósito aquí? Puedes poner todo en duda, tender hacia el nihilismo... O simplificarte, en el infantilismo. Y llamarlo sabiduría. Misticismo.

Y el desierto: metáfora muy usada de la nada, o del todo, y casi escribo, de lo que tú quieras: se llena con las ondas sonoras del rave. Lo feo es hermoso, el final es el comienzo, los necios son sabios. La gente, desde una óptica convencional, es bastante peculiar, está alcoholizada, drogada, se divierte, se mueve. ¿Son felices, son libres, han alcanzado un estadio superior? ¿Tienen algo que enseñarnos? Están bailando ahí, sobre las minas que van a explotar. Bailar, viajar, perderse, sentir, no sentir, no pensar...

¿Y esa música constituye una liberación colectiva, un fortalecimiento de la comunidad? ¿Otra droga más en un mundo sin sentido, un elixir para olvidar? ¿Y las virtudes del trance llevan a alguna parte?

Y detalles, elecciones, gustos. Uy, los más feíos y tullidos mueren: 'los menos aptos'. En el tren a cielo abierto, qué rostros, ellos son las historias que Laxe no quiere o no puede contar, rostros trabajados por el dolor, son los pobres, los explotados, 'el verdadero pueblo'; 'nuestros actores' por su parte... de lejos se notan bien alimentados, y más banales, no tienen esas huellas, están en otra dimensión. Aunque Laxe pretenda fusionarlos.

Por cierto, Laxe filma en el mayor campo minado del mundo -entre 7 y 10 millones de minas, según la ONU-, pero eso qué importa a su estética mística. ¿Y España entregando a los sarahuis a Marruecos? Olvídate. Mejor, desierto, rave y frikis. 'Arte puro'.

# Arte de fiesta: Índigo celebra 21 años con exposiciones y colecciones

La galería conmemora su aniversario con una muestra individual de Sara Merel, una colectiva con 50 artistas peruanos y una intervención pública que dialoga con el espacio urbano.



La Galería Índigo celebra

21 años de trayectoria como espacio clave del arte contemporáneo peruano con una programación especial que reafirma su compromiso con la diversidad de lenguajes y materialidades. En ese marco presenta Paseos nocturnos, muestra individual de la artista Sara Merel, formada en Lima y en la Accademia di Belle Arti di Roma, cuya obra —presente en colecciones privadas internacionales— destaca por una ejecución pictórica energética y una lectura sensible de lo urbano, donde se entrecruzan arquitecturas, espacios interiores y universos de ficción.

De manera paralela, la galería inaugura la colectiva Carpe Diem – Ahora o nunca, que reúne a 50 artistas peruanos en un recorrido que integra pintura, escultura, textil, cerámica y piezas experimentales, celebrando la creación como experiencia del presente. La conmemoración se extiende al espacio público con una intervención de Hernán Sosa en la fachada del recinto, donde la imagen de Marilyn Monroe funciona como un potente llamado visual que invita a reflexionar sobre la construcción de los íconos y su consumo en la cultura contemporánea.

## EXP. N° 22622-2025 NC

Ante mi despacho notarial se presenta MILAGROS JACQUELINE REYES ATO solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre MATILDE ATO RAMIREZ DE REYES, fallecida el día 06 DE JUNIO DE 2025, lo que comuniço para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 25 de NOVIEMBRE DE 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

## EXP. N° 22638-2025 NC

Ante mi despacho notarial se presenta ROMUALDA ANGELICA MALDONADO ALVAREZ, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre EMILIO MALDONADO PEREZ fallecido el dia 18 DE NOVIEMBRE DE 2010, lo que comuniço para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Por licencia de la Dra. Silvia Samaniego De Mestanza, Firma el Dr. Aurelio Alfonso Diaz Rodriguez, Según Resolución N° 537-2025 CNJD/LIMA, 06 DE DICIEMBRE DE 2025 Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

## DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN RUC N° 20600906837

Por Junta General de Accionistas de fecha 10 de Diciembre del 2025 se acordó la disolución y liquidación de la **Sociedad A-1 SERVICIOS CORPORATIVOS S.A.C.** nombrándose como liquidador al **Señor FREDY HUMBERTO LOZA LOZA**, con DNI N° 15645046.

**FREDY HUMBERTO LOZA LOZA**  
DNI N° 15645046  
LIQUIDADOR

## AVISO DE DISOLUCIÓN

INGENIERIA & MINERIA DENVER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, Inscrita en la Partida Electrónica N° 11313434, del Registro de Personas Jurídicas de los Registros Públicos de Lima, identificada con RUC N° 20503192536, con domicilio en Calle Las Granadillas N° 214 Dpto, 101 Urbanización Los Cactus Distrito de La Molina, Provincia y departamento de Lima, comunica que en Junta General de Accionistas de fecha 11 de diciembre del 2025, acordó la disolución de la empresa, nombrándose como Liquidador al **SR. OMAR GABRIEL VELA LEÓN** con DNI N° 10712171. La presente publicación se efectúa en cumplimiento del artículo 41° de la Ley General de Sociedades.

Lima 11 de diciembre del 2025.  
EL LIQUIDADOR

## K - 3685 SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MÍ, SE HA PRESENTADO ALEJANDRINA ARREDONDO HUAMANNAHUI, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU CONYUGE: BERNABE CARRASCO ROMERO, FALLECIDA EN ESTA CIUDAD, EL 02 DE MARZO DEL 2021, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO DE LOS CAUSANTES LA CIUDAD DE LIMA, LO QUE SE NOTIFICA EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 41 DE LA LEY 26662

LIMA, 25 DE NOVIEMBRE DEL 2025.-  
Lorena Cáceres Otoya  
Notaria de Lima  
Sector 3, Grupo 07, Mz. "M", lote 18  
Villa El Salvador

## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS SECRETARÍA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL EXP. N° 67421 - 25

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25º del Código Civil, hago saber que don **ORTEGA VENTURO YULINO**, de 29 años de edad, natural de San Rafael - Ambó - Huanuco, de nacionalidad Peruana, Soltero, Independiente, domiciliado en JR. LOS ROSALES PUEB. CENTRO RURAL CHACRA CERRO MZ B - LT 07 B - COMAS y dona **VIGILIO GOMEZ MANUELA**, de 34 años de edad, natural de Chavínillo - Yarowica - Huanuco, de nacionalidad Peruana, Soltera, Ama de Casa, domiciliado en JR. LOS ROSALES C. P. POBLADO RURAL CHACRA CERRO MZ B - LT 07 B - COMAS, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conocan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 25º del Código Civil.

COMAS, 17 DE DICIEMBRE DEL 2025.  
ABOG. GUILLERMO NAPOLEON NUE OLAZABAL  
GERENTE

## EXP. N° 22638-2025 NC

Ante mi despacho notarial se presenta JORGE EDUARDO DAVILA WONG solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre ELSA SUSANA WONG HO DE DAVILA, fallecida el dia 02 DE MARZO DE 2020, lo que comuniço para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 12 de DICIEMBRE de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

## EXP. N° 22654-2025 NC

Ante mi despacho notarial se presenta JORGE EDUARDO DAVILA WONG solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre ELSA SUSANA WONG HO DE DAVILA, fallecida el dia 02 DE MARZO DE 2020, lo que comuniço para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 12 de DICIEMBRE de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

## EXP. N° 22655-2025 NC

Ante mi despacho notarial se presenta JORGE EDUARDO DAVILA WONG solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre MANUEL JESUS DAVILA CACERES, fallecido el dia 20 DE SETIEMBRE DE 2022, lo que comuniço para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 12 de DICIEMBRE de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

## EXP. N° 22668-2025 NC

Ante mi despacho notarial se presenta EUGENIA ALCARAZ ORTEGA solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge NARCISO QUISES RAMOS, fallecido el dia 19 DE ENERO DE 2025, lo que comuniço para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 12 de DICIEMBRE de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

## EDICTO

Por ante el 3er Juzgado de Paz Letrado del Modulo Básico de Justicia de SJL - Exp.01977-2025 - Esp. Legal: Barzola Ríos, LELIS JUSTA ASENCIOS SALAZAR, en representación de Julia Máxima Asencios Salazar Vda De Llaccua, solicita la Sucesión Intestada de OSCAR LLACCUA CORIPACO fallecido con fecha 21 de noviembre del año 2008 y se declare como única heredera universal a la persona de Julia Máxima Asencios Salazar Vda. De Llaccua en calidad de conyuge del causante, Se cumple con la presente a fin de que tengan conocimiento los presentes herederos si los hubiese conforme a ley.

Lima 12 de diciembre del 2025.  
HERLESS O. GUZMAN GUTIERREZ  
ABOGADO  
CALN. N° 0887.

## EDICTO

Ante el Juzgado Civil Permanente de Lurín, que Despacha la Doctora Fredy Alex Susanbar López, la Secretaria Judicial Paula Cerdova Vila, en el Proceso seguido bajo el Expediente N°498-2024-0-3003-JR-CI-01, conforme se detalla en la forma siguiente: mediante Resolución N° 02 de fecha 15-08-2024 y corrección mediante Resolución N° 4 y 5, SE RESUELVE: ADMITIR a trámite en la vía del **ABREVIADO**, la presente demanda: PRETENSIÓN PRINCIPAL: de **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO** del lote de terreno N° 7 de la MZ 2, SEGUN PLANO ELABORADO POR COFOPRI) DE UN AREA DE 248.4000 M2 (248.4 MT2) UBICADO EN EL ASENTAMIENTO HUMANO BENJAMIN DOIQ LOSSIO, DISTRITO DE PUCUSANA, INSSCRITO EN LA PARTIDA REGISTRAL N°0330412 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DE INMUEBLE DE LIMA y, PRETENSIÓN ACCESORIA interpuesta por JESUS MARIA CASAS GONZALES contra la SUCESION DEL CAUSANTE LUDOLFO OSWALDO CASTANEDA CHUMPITAZ Y EL ORGANISMO DE Formalización de la Propiedad COFOPRI; y por ofrecidos los medios probatorios consignados en el escrito de demanda y subsanación." 2. En consecuencia: CORRASE TRASLADO la misma a la demandada, por el plazo de **DIEZ DIAS** a fin de que cumpla con contestar la demanda, bajo apercibimiento de declarársela rebeldé. 3.- Que en todo caso de conformidad al artículo 165, 167 y 168 del Código Procesal Civil, NOTIFIQUESE a la SUCESION DEL CAUSANTE LUDOLFO OSWALDO CASTANEDA CHUMPITAZ por el plazo especial de ley mediante **EDICTOS ELECTRONICOS** DE LA PAGINA WEB DEL PODER JUDICIAL DE LA CORTE DE LIMA SUR por tres días hábiles consecutivos, asimismo mediante **EDICTOS** en el diario oficial del peruano y otro de mayor circulación, bajo apercibimiento de nombrarse Curador. La misma que deberá de efectuarse bajo cuenta y costo del demandante.

Lima 10 de noviembre del 2025.  
PAULA CYNTHIA CORDOVA VILA  
Especialista Legal  
Juzgado Especializado Civil  
Lima  
Corte Superior de Justicia de Lima Sur  
PODER JUDICIAL

## EDICTO

Lima 10 de noviembre del 2025.  
PAULA CYNTHIA CORDOVA VILA  
Especialista Legal  
Juzgado Especializado Civil  
Lima  
Corte Superior de Justicia de Lima Sur  
PODER JUDICIAL

## K - 3407 SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MÍ, RUBÉN DARIO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374, BREÑA, SE HA PRESENTADO, DORA MARLENE RIVAS CHIRITO, CON DNI 15730476 SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE GUSTAVO EMILIO DONAYRE SABORIDO, CON DNI 08733551, FALLECIDO EL 26 DE MARZO DEL 2025, EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA DE LIMA, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LIMA.

LIMA, 10 DE DICIEMBRE DEL 2025  
Rubén Dario Soldevilla Gala  
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.

## K - 3697 SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MÍ, SE HA PRESENTADO KIARA MARA CANOVA BORDA, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU MADRE: **IRENE MARGARITA BORDA LEGUIA**, FALLECIDA EN ESTA CIUDAD, EL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2025, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO DE LA CAUSANTE LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE SE NOTIFICA EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 41 DE LA LEY 26662.

LIMA, 03 DE DICIEMBRE DEL 2025.-  
Lorena Cáceres Otoya  
Notario de Lima  
Sector 3, Grupo 07, Mz. "M", lote 18  
Villa El Salvador

## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS SECRETARÍA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL EXP. N° 67389 - 25

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25º del Código Civil, hago saber que don **ROJAS ALVAREZ ARTURO DANTHONY**, de 43 años de edad, natural de Lima - Tumbes - Tumbes, de nacionalidad Peruana, Soltero, Técnico, domiciliado en **PROLONG ENRIQUE PAILLARDELLI 319 URB. EL RETABLO - COMAS y doña TIRADO ESPINOZA MIRIAM JANETH**, de 46 años de edad, natural de Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltera, Ama de Casa, domiciliada en **CALLE MANUEL SCORZA 272 URB. LAS MORAS - SAN LUIS - LIMA - LIMA y doña VILLAVICENCIO RAMIREZ MARIA DE LOS ANGELES**, de 34 años de edad, natural de Lima - San Borja, de nacionalidad Peruana, Soltera, Ama de Casa, domiciliada en **CALLE MANUEL SCORZA 276 URB. LAS MORAS - SAN LUIS - LIMA - LIMA**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conocan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 25º del Código Civil.

SAN LUIS, 17 DE DICIEMBRE DEL 2025.  
EVAN HUAYLAPUNA VILLAFUERTE  
SUB GERENTE DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y  
GESTIÓN DOCUMENTAL

## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS SECRETARÍA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL EXP. N° 67389 - 25

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25º del Código Civil, hago saber que don **JOEDA EDWARD FERNANDO**, de 55 años de edad, natural de Lima - Tumbes - Tumbes, de nacionalidad Peruana, Soltero, Técnico, domiciliado en **PROLONG ENRIQUE PAILLARDELLI 319 URB. EL RETABLO - COMAS y doña TIRADO ESPINOZA MIRIAM JANETH**, de 46 años de edad, natural de Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltera, Ama de Casa, domiciliado en **PROL. ENRIQUE PAILLARDELLI 319 URB. EL RETABLO ETAPA 1 - COMAS**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conocan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 25º del Código Civil.

COMAS, 17 DE DICIEMBRE DEL 2025.  
ABOG. GUILLERMO NAPOLEON NUE OLAZABAL  
GERENTE

## EXP. N° 22596-2025 NC

Ante mi despacho notarial se presenta EDITH ALICIA ANACLETO ROSALES

solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre **MANUEL ANACLETO VELASQUEZ**, fallecido el dia 27 DE ABRIL DE 2019, lo que comuniço para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 12de DICIEMBRE de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

## Diario **UNO**

PUBLICA TUS  
AVISOS AQUÍ.  
CONTÁCTANOS AL  
01-782-1772

**SUCESIÓN INTESTADA**

CAROL PATTY RODRIGUEZ TRIVINO, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU MADRE CELEDONIA ERMITAÑA TRIVIÑO BERNAL DE RODRIGUEZ (DNI 0857472), FALLECIDA EL DIA OCHO (08) DE OCTUBRE DEL DOS MIL QUINCE (2015), SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN EL DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. LOS QUE CREAN TENER VOCACIÓN HEREDITARIA PODRÁN APERSONARSE EN EL PLAZO DE LEY ACREDITANDO TAL CALIDAD. NC-3679. LIMA, 28 DE NOVIEMBRE DEL 2025.

MARCO ANTONIO MARTIN PACORA BAZALAR  
NOTARIO DE LIMA  
AVENIDA LA MOLINA 1011, SEGUNDO PISO,  
LA MOLINA - LIMA

**NC 3697  
SUCESIÓN INTESTADA**

ANTE MÍ, MARCO ANTONIO MARTIN PACORA BAZALAR, NOTARIO DE LIMA CON OFICIO EN LA AV. LA MOLINA N° 1011, SEGUNDO PISO, LA MOLINA, JUAN MARTIN GOVEA BARTOLO, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU DIFUNTA MADRE, ANASTACIA BARTOLO BASILIO, FALLECIDA EL 01 DE OCTUBRE DEL 2025, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA. LIMA, 11 DE DICIEMBRE DEL 2025.

MARCO ANTONIO PACORA BAZALAR  
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

**EXP. N° 22633 - 2025 NC**

Ante mi despacho notarial se presenta ANGELICA PEREZ SORIA, quien solicita rectificar el acta de defunción de quien fuera su hermana MARIA NELLY PEREZ SORIA, en la que se consignó por error el nombre de la madre de la fallecida, dice: MARIA SORIA VIUDA DE PEREZ, siendo lo correcto y debiendo figurar en lo sucesivo: MARIA INOCENCIA SORIA ORTIZ VIUDA DE PEREZ, que comunicó para los fines de Ley. Lima 12 de DICIEMBRE de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128/notsama@notariasamaniego.com.

**RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO**

MARIA BEATRIZ MONTOYA RUBIO DE MARIN, SOLICITA LA RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, DONDE SE HA CONSIGNADO DE MANERA ERRADA E INCOMPLETA LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE SU MADRE COMO: GLORIA MARIA RUBIO, DEBIENDO SER LO CORRECTO: MARIA EDELMIRA RUBIO NORIEGA. - NC 3692- LIMA, 03 DE DICIEMBRE DEL 2025.

MARCO ANTONIO MARTIN PACORA BAZALAR  
NOTARIO DE LIMA  
AV. LA MOLINA N° 1011,  
SEGUNDO PISO, LA MOLINA

**RECTIFICACION DE ACTA DE DEFUNCIÓN**

MARIA BEATRIZ MONTOYA RUBIO DE MARIN, SOLICITA LA RECTIFICACION DEL ACTA DE DEFUNCION DE SU MADRE, DONDE SE HA CONSIGNADO DE MANERA ERRÓNEA E INCOMPLETA SUS NOMBRES Y APELLIDOS COMO: MARIA E RUBIO VDA DE MONTOYA, DEBIENDO SER LO CORRECTO: MARIA EDELMIRA RUBIO NORIEGA VDA DE MONTOYA. - NC 3689-.

LIMA, 03 DE DICIEMBRE DEL 2025.

MARCO ANTONIO MARTIN PACORA BAZALAR  
NOTARIO DE LIMA  
AV. LA MOLINA N° 1011,  
SEGUNDO PISO, LA MOLINA

**NC 3693  
SUCESIÓN INTESTADA**

ANTE MÍ, MARCO ANTONIO MARTIN PACORA BAZALAR, NOTARIO DE LIMA CON OFICIO EN LA AV. LA MOLINA N° 1011, SEGUNDO PISO, LA MOLINA, YUDITH YESELI MOYA POMA DE PEREZ, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU DIFUNTA MADRE, ANTONIA POMA CONDORI, FALLECIDA EL 27 DE AGOSTO DEL 2020, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA.

LIMA, 01 DE DICIEMBRE DEL 2025.

MARCO ANTONIO PACORA BAZALAR  
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

**DISOLUCION Y LIQUIDACION**

Se comunica que, en Junta General de Accionistas, de fecha 21 de noviembre de 2025, los socios de **IKALANDS S.A.C.** acordaron la disolución y liquidación de dicha Sociedad y designaron como Liquidador a **David Jhonatan Damian Vidaurre**, con domicilio sito en calle San Martín N° 156, oficina 801, Miraflores. Lima, 15 de diciembre de 2025.

**EL LIQUIDADOR****DISOLUCION Y LIQUIDACION**

Se comunica que en Junta General de Accionistas de fecha 30 de junio de 2025, los socios de **IKALANDS S.A.C.** acordaron la disolución y liquidación de dicha Sociedad y designaron como Liquidador a **ASESORES & GESTORES CONCURSALES S.A.C.**, con domicilio sito en calle San Martín N° 156, oficina 801, Miraflores. Lima, 15 de diciembre de 2025

**EL LIQUIDADOR****MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS  
SECRETARIA MUNICIPAL  
AVISO MATRIMONIAL**

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **ENZO FRANCESCO OYARCE FIGUEROA**, natural de CAJAMARCA, nacionalidad: PERUANA, edad: 24 años, estado civil: SOLTERO, profesión: MILITAR, domiciliado en AV. AGUILAR PASTOR EDMUNDO 5-A - 05 VILLA MILITAR - CHORRILLOS y Doña: **MILAGROS CORONADO VILLANUEVA**, natural de LAMBAYEQUE, nacionalidad: PERUANA, edad: 33 años, estado civil: SOLTERA, profesión: MILITAR, domiciliada en AV. AGUILAR PASTOR EDMUNDO 5-A - 05 VILLA MILITAR - CHORRILLOS, pretender contraer matrimonio en la Municipalidad de Chorrillos. El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento.

CHORRILLOS, 15 DE DICIEMBRE DEL 2025  
Abg. PABLO G. ZEGARRA UROQUIZO  
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA MUNICIPAL

**MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO  
SECRETARIA GENERAL  
EDICTO MATRIMONIAL  
Exp. N° 2025**

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **MARLON CARLOS URCO VELASCO**, Edad: 57 AÑOS, Estado Civil: DIVORCIADO, Natural: JUNIN - SATIVO - PAMPA HERMOSA, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: ECONOMISTA, Domicilio: AV. LA ENCALADA N° 1383 TOR. 3 DPTO. 402 URB. LIMA POLD & HUNT CLUB - SANTIAGO DE SURCO, y Doña: **JESSICA ALVARADO SANCHEZ**, Edad: 51 AÑOS, Estado Civil: DIVORCIADA, Natural: AYACUCHO - CHAMANCA - AYACUCHO, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: ABOGADA, Domicilio: JR. LA FLORESTA N° 299 URB. CAMACHO - SANTIAGO DE SURCO. Pretender contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conocan causales de impedimento podrán denunciarlo dentro del término de ocho días, en la forma prevista en el artículo 253 del Código Civil.

SANTIAGO DE SURCO, 17/12/2025  
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO  
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON  
Asesor de La Secretaría General  
Resolución N° 043-2025-RASS

**K-000124**

ANTE MÍ, LUIS ALBERTO ALIAGA HUARIPATA, NOTARIO DE LIMA, DOMICILIADO EN JIRON CHICLAYO 241, LURIGANCHO, COMARQUECN: DELSI, KARINA INGA ORIHUELA, PERUANA, NACIDA EN EL DISTRITO DE SAN JOSE DE QUERO, PROVINCIA DE CONCEPCION Y DEPARTAMENTO DE JUNIN, IDENTIFICADA CON DNI N° 48010303, DE OCUPACION COMERCIAL, CON 42 AÑOS DE EDAD, SOLTERA, CON DOMICILIO EN CALLE ANDROMEDA NRO 927 DDO PISO URBANIZACION LA CAMPINA DISTRITO CHORRILLOS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, Y YONY ROYER LINDA CASALLO, PERUANA, NACIDA EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, PROVINCIA DE CHUPACAMPA Y DEPARTAMENTO DE JUNIN, IDENTIFICADA CON DNI N° 48010303, DE OCUPACION DEPENDIENTE, DE 31 AÑOS DE EDAD, SOLTERO, CON DOMICILIO EN CALLE ANDROMEDA NRO 927 DDO PISO, URBANIZACION LA CAMPINA DISTRITO CHORRILLOS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, MANIFESTANDO SU PRETENSION DE CONTRAER MATRIMONIO CIVIL, CEREMONIA A REALIZARSE EN JIRON ANDROMEDA NRO 927 URBANIZACION SANTA LEONOR I ETAPA CHORRILLOS, LIMA, TODA PERSONA QUE CONOZA LA EXISTENCIA DE ALGUN IMPEDIMENTO DEBE DENUNCIARLO DENTRO DEL PLAZO DE OCHO DIAS CONFORME A LEY.

LIMA, 16 DE DICIEMBRE DE 2025

LUIS ALBERTO ALIAGA HUARIPATA  
NOTARIO DE LIMA

**K-000125**

ANTE MÍ, LUIS ALBERTO ALIAGA HUARIPATA, NOTARIO DE LIMA, DOMICILIADO EN JIRON CHICLAYO 241, LURIGANCHO, COMARQUECN: DELSI, KARINA INGA ORIHUELA, PERUANA, NACIDA EN EL DISTRITO DE SAN JOSE DE QUERO, PROVINCIA DE CONCEPCION Y DEPARTAMENTO DE JUNIN, IDENTIFICADA CON DNI N° 48010303, DE OCUPACION COMERCIAL, CON 42 AÑOS DE EDAD, SOLTERA, CON DOMICILIO EN CALLE ANDROMEDA NRO 927 DDO PISO URBANIZACION LA CAMPINA DISTRITO CHORRILLOS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, Y YONY ROYER LINDA CASALLO, PERUANA, NACIDA EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, PROVINCIA DE CHUPACAMPA Y DEPARTAMENTO DE JUNIN, IDENTIFICADA CON DNI N° 48010303, DE OCUPACION DEPENDIENTE, DE 31 AÑOS DE EDAD, SOLTERO, CON DOMICILIO EN CALLE ANDROMEDA NRO 927 DDO PISO, URBANIZACION LA CAMPINA DISTRITO CHORRILLOS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, MANIFESTANDO SU PRETENSION DE CONTRAER MATRIMONIO CIVIL, CEREMONIA A REALIZARSE EN JIRON ANDROMEDA NRO 927 URBANIZACION SANTA LEONOR I ETAPA CHORRILLOS, LIMA, TODA PERSONA QUE CONOZA LA EXISTENCIA DE ALGUN IMPEDIMENTO DEBE DENUNCIARLO DENTRO DEL PLAZO DE OCHO DIAS CONFORME A LEY.

LIMA, 16 DE DICIEMBRE DE 2025

LUIS ALBERTO ALIAGA HUARIPATA  
NOTARIO DE LIMA

**K-000126**

ANTE MÍ, LUIS ALBERTO ALIAGA HUARIPATA, NOTARIO DE LIMA, DOMICILIADO EN JIRON CHICLAYO 241, LURIGANCHO, COMARQUECN: DELSI, KARINA INGA ORIHUELA, PERUANA, NACIDA EN EL DISTRITO DE SAN JOSE DE QUERO, PROVINCIA DE CONCEPCION Y DEPARTAMENTO DE JUNIN, IDENTIFICADA CON DNI N° 48010303, DE OCUPACION DEPENDIENTE, DE 31 AÑOS DE EDAD, SOLTERO, CON DOMICILIO EN PS CORCEGA MANZANA 61 LOTE 37 PJ PROYECTOS ESPECIALES, DISTRITO SAN JUAN DE LURIGANCHO; MANIFESTANDO SU PRETENSION DE CONTRAER MATRIMONIO CIVIL, CEREMONIA A REALIZARSE EN JIRON ANDRES SEGOVIA 122 URBANIZACION SANTA LEONOR I ETAPA - CHORRILLOS, LIMA, TODA PERSONA QUE CONOZA LA EXISTENCIA DE ALGUN IMPEDIMENTO DEBE DENUNCIARLO DENTRO DEL PLAZO DE OCHO DIAS CONFORME A LEY.

LIMA, 16 DE DICIEMBRE DE 2025

LUIS ALBERTO ALIAGA HUARIPATA  
NOTARIO DE LIMA

**K-000127**

ANTE MÍ, LUIS ALBERTO ALIAGA HUARIPATA, NOTARIO DE LIMA, DOMICILIADO EN JIRON CHICLAYO 241, LURIGANCHO, COMARQUECN: DELSI, KARINA INGA ORIHUELA, PERUANA, NACIDA EN EL DISTRITO DE SAN JOSE DE QUERO, PROVINCIA DE CONCEPCION Y DEPARTAMENTO DE JUNIN, IDENTIFICADA CON DNI N° 48010303, DE OCUPACION DEPENDIENTE, DE 31 AÑOS DE EDAD, SOLTERO, CON DOMICILIO EN TENIENTE CARLOS JIMENEZ CHAVEZ N° 147 - DEPARTAMENTO 501, URBANIZACION LA CAMPINA DISTRITO DE CHORRILLOS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA; MANIFESTANDO SU PRETENSION DE CONTRAER MATRIMONIO CIVIL, CEREMONIA A REALIZARSE EN JIRON ANDRES SEGOVIA 122 URBANIZACION SANTA LEONOR I ETAPA - CHORRILLOS, LIMA, TODA PERSONA QUE CONOZA LA EXISTENCIA DE ALGUN IMPEDIMENTO DEBE DENUNCIARLO DENTRO DEL PLAZO DE OCHO DIAS CONFORME A LEY.

LIMA, 16 DE DICIEMBRE DE 2025

LUIS ALBERTO ALIAGA HUARIPATA  
NOTARIO DE LIMA

**K-000128**

ANTE MÍ, LUIS ALBERTO ALIAGA HUARIPATA, NOTARIO DE LIMA, DOMICILIADO EN JIRON CHICLAYO 241, LURIGANCHO, COMARQUECN: DELSI, KARINA INGA ORIHUELA, PERUANA, NACIDA EN EL DISTRITO DE SAN JOSE DE QUERO, PROVINCIA DE CONCEPCION Y DEPARTAMENTO DE JUNIN, IDENTIFICADA CON DNI N° 48010303, DE OCUPACION DEPENDIENTE, DE 31 AÑOS DE EDAD, SOLTERO, CON DOMICILIO EN PS CORCEGA MANZANA 61 LOTE 37 PJ PROYECTOS ESPECIALES, DISTRITO SAN JUAN DE LURIGANCHO; MANIFESTANDO SU PRETENSION DE CONTRAER MATRIMONIO CIVIL, CEREMONIA A REALIZARSE EN JIRON ANDRES SEGOVIA 122 URBANIZACION SANTA LEONOR I ETAPA - CHORRILLOS, LIMA, TODA PERSONA QUE CONOZA LA EXISTENCIA DE ALGUN IMPEDIMENTO DEBE DENUNCIARLO DENTRO DEL PLAZO DE OCHO DIAS CONFORME A LEY.

LIMA, 16 DE DICIEMBRE DE 2025

LUIS ALBERTO ALIAGA HUARIPATA  
NOTARIO DE LIMA

**K-000129**

ANTE MÍ, LUIS ALBERTO ALIAGA HUARIPATA, NOTARIO DE LIMA, DOMICILIADO EN JIRON CHICLAYO 241, LURIGANCHO, COMARQUECN: DELSI, KARINA INGA ORIHUELA, PERUANA, NACIDA EN EL DISTRITO DE SAN JOSE DE QUERO, PROVINCIA DE CONCEPCION Y DEPARTAMENTO DE JUNIN, IDENTIFICADA CON DNI N° 48010303, DE OCUPACION DEPENDIENTE, DE 31 AÑOS DE EDAD, SOLTERO, CON DOMICILIO EN PS CORCEGA MANZANA 61 LOTE 37 PJ PROYECTOS ESPECIALES, DISTRITO SAN JUAN DE LURIGANCHO; MANIFESTANDO SU PRETENSION DE CONTRAER MATRIMONIO CIVIL, CEREMONIA A REALIZARSE EN JIRON ANDRES SEGOVIA 122 URBANIZACION SANTA LEONOR I ETAPA - CHORRILLOS, LIMA, TODA PERSONA QUE CONOZA LA EXISTENCIA DE ALGUN IMPEDIMENTO DEBE DENUNCIARLO DENTRO DEL PLAZO DE OCHO DIAS CONFORME A LEY.

LIMA, 16 DE DICIEMBRE DE 2025

LUIS ALBERTO ALIAGA HUARIPATA  
NOTARIO DE LIMA

**K-000130**

ANTE MÍ, LUIS ALBERTO ALIAGA HUARIPATA, NOTARIO DE LIMA, DOMICILIADO EN JIRON CHICLAYO 241, LURIGANCHO, COMARQUECN: DELSI, KARINA INGA ORIHUELA, PERUANA, NACIDA EN EL DISTRITO DE SAN JOSE DE QUERO, PROVINCIA DE CONCEPCION Y DEPARTAMENTO DE JUNIN, IDENTIFICADA CON DNI N° 48010303, DE OCUPACION DEPENDIENTE, DE 31 AÑOS DE EDAD, SOLTERO, CON DOMICILIO EN PS CORCEGA MANZANA 61 LOTE 37 PJ PROYECTOS ESPECIALES, DISTRITO SAN JUAN DE LURIGANCHO; MANIFESTANDO SU PRETENSION DE CONTRAER MATRIMONIO CIVIL, CEREMONIA A REALIZARSE EN JIRON ANDRES SEGOVIA 122 URBANIZACION SANTA LEONOR I ETAPA - CHORRILLOS, LIMA, TODA PERSONA QUE CONOZA LA EXISTENCIA DE ALGUN IMPEDIMENTO DEBE DENUNCIARLO DENTRO DEL PLAZO DE OCHO DIAS CONFORME A LEY.

LIMA, 16 DE DICIEMBRE DE 2025

LUIS ALBERTO ALIAGA HUARIPATA  
NOTARIO DE LIMA

**K-000131**

ANTE MÍ, LUIS ALBERTO ALIAGA HUARIPATA, NOTARIO DE LIMA, DOMICILIADO EN JIRON CHICLAYO 241, LURIGANCHO, COMARQUECN: DELSI, KARINA INGA ORIHUELA, PERUANA, NACIDA EN EL DISTRITO DE SAN JOSE DE QUERO, PROVINCIA DE CONCEPCION Y DEPARTAMENTO DE JUNIN, IDENTIFICADA CON DNI N° 48010303, DE OCUPACION DEPENDIENTE, DE 31 AÑOS DE EDAD, SOLTERO, CON DOMICILIO EN PS CORCEGA MANZANA 61 LOTE 37 PJ PROYECTOS ESPECIALES, DISTRITO SAN JUAN DE LURIGANCHO; MANIFESTANDO SU PRETENSION DE CONTRAER MATRIMONIO CIVIL, CEREMONIA A REALIZARSE EN JIRON ANDRES SEGOVIA 122 URBANIZACION SANTA LEONOR I ETAPA - CHORRILLOS, LIMA, TODA PERSONA QUE CONOZA LA EXISTENCIA DE ALGUN IMPEDIMENTO DEBE DENUNCIARLO DENTRO DEL PLAZO DE OCHO DIAS CONFORME A LEY.

LIMA, 16 DE DICIEMBRE DE 2025

LUIS ALBERTO ALIAGA HUARIPATA  
NOTARIO DE LIMA

**K-000132**

ANTE MÍ, LUIS ALBERTO ALIAGA HUARIPATA, NOTARIO DE LIMA, DOMICILIADO EN JIRON CHICLAYO 241, LURIGANCHO, COMARQUECN: DELSI, KARINA INGA ORIHUELA, PERUANA, NACIDA EN EL DISTRITO DE SAN JOSE DE QUERO, PROVINCIA DE CONCEPCION Y DEPARTAMENTO DE JUNIN, IDENTIFICADA CON DNI N° 48010303, DE OCUPACION DEPENDIENTE, DE 31 AÑOS DE EDAD, SOLTERO, CON DOMICILIO EN PS CORCEGA MANZANA 61 LOTE 37 PJ PROYECTOS ESPECIALES, DISTRITO SAN JUAN DE LURIGANCHO; MANIFESTANDO SU PRETENSION DE CONTRAER MATRIMONIO CIVIL, CEREMONIA A REALIZARSE EN JIRON ANDRES SEGOVIA 122 URBANIZACION SANTA LEONOR I ETAPA - CHORRILLOS, LIMA, TODA PERSONA QUE CONOZA LA EXISTENCIA DE ALGUN IMPEDIMENTO DEBE DENUNCIARLO DENTRO DEL PLAZO DE OCHO DIAS CONFORME A LEY.

LIMA, 16 DE DICIEMBRE DE 2025

LUIS ALBERTO ALIAGA HUARIPATA  
NOTARIO DE LIMA

**K-000133**

ANTE MÍ, LUIS ALBERTO ALIAGA HUARIPATA, NOTARIO DE LIMA, DOMICILIADO EN JIRON CHICLAYO 241, LURIGANCHO, COMARQUECN: DELSI, KARINA INGA ORIHUELA, PERUANA, NACIDA EN EL DISTRITO DE SAN JOSE DE QUERO, PROVINCIA DE CONCEPCION Y DEPARTAMENTO DE JUNIN, IDENTIFICADA CON DNI N° 48010303, DE OCUPACION DEPENDIENTE, DE 31 AÑOS DE EDAD, SOLTERO, CON DOMICILIO EN PS CORCEGA MANZANA 61 LOTE 37 PJ PROYECTOS ESPECIALES, DISTRITO SAN JUAN DE LURIGANCHO; MANIFESTANDO SU PRETENSION DE CONTRAER MATRIMONIO CIVIL, CEREMONIA A REALIZARSE EN JIRON ANDRES SEGOVIA 122 URBANIZACION SANTA LEONOR I ETAPA - CHORRILLOS, LIMA, TODA PERSONA QUE CONOZA LA EXISTENCIA DE ALGUN IMPEDIMENTO DEBE DENUNCIARLO DENTRO DEL PLAZO DE OCHO DIAS CONFORME A LEY.

LIMA, 16 DE DICIEMBRE DE 2025

LUIS ALBERTO ALIAGA HUARIPATA  
NOTARIO DE LIMA

**K-000134**

ANTE MÍ, LUIS ALBERTO ALIAGA HUARIPATA, NOTARIO DE LIMA, DOMICILIADO EN JIRON CHICLAYO 241, LURIGANCHO, COMARQUECN: DELSI, KARINA INGA ORIHUELA, PERUANA, NACIDA EN EL DISTRITO DE SAN JOSE DE QUERO, PROVINCIA DE CONCEPCION Y DEPARTAMENTO DE JUNIN, IDENTIFICADA CON DNI N° 48010303, DE OCUPACION DEPENDIENTE, DE 31 AÑOS DE EDAD, SOLTERO, CON DOMICILIO EN PS CORCEGA MANZANA 61 LOTE 37 PJ PROYECTOS ESPECIALES, DISTRITO SAN JUAN DE LURIGANCHO; MANIFESTANDO SU PRETENSION DE CONTRAER MATRIMONIO CIVIL, CEREMONIA A REALIZARSE EN JIRON ANDRES SEGOVIA 122 URBANIZACION SANTA LEONOR I ETAPA - CHORRILLOS, LIMA, TODA PERSONA QUE CONOZA LA EXISTENCIA DE ALGUN IMPEDIMENTO DEBE DENUNCIARLO DENTRO DEL PLAZO DE OCHO DIAS CONFORME A LEY.

LIMA, 16 DE DICIEMBRE DE 2025

LUIS ALBERTO ALIAGA HUARIPATA  
NOTARIO DE LIMA

**K-000135**

ANTE MÍ, LUIS ALBERTO ALIAGA HUARIPATA, NOTARIO DE LIMA, DOMICILIADO EN JIRON CHICLAYO 241, LURIGANCHO, COMARQUECN: DELSI, KARINA INGA ORIHUELA, PERUANA, NACIDA EN EL DISTRITO DE SAN JOSE DE QUERO, PROVINCIA DE CONCEPCION Y DEPARTAMENTO DE JUNIN, IDENTIFICADA CON DNI N° 48010303, DE OCUPACION DEPENDIENTE, DE 31 AÑOS DE EDAD, SOLTERO, CON DOMICILIO EN PS CORCEGA MANZANA 61 LOTE 37 PJ PROYECTOS ESPECIALES, DISTRITO SAN JUAN DE LURIGANCHO; MANIFESTANDO SU PRETENSION DE CONTRAER MATRIMONIO CIVIL, CEREMONIA A REALIZARSE EN JIRON ANDRES SEGOVIA 122 URBANIZACION SANTA LEONOR I ETAPA - CHORRILLOS, LIMA, TODA PERSONA QUE CONOZA LA EXISTENCIA DE ALGUN IMPEDIMENTO DEBE DENUNCIARLO DENTRO DEL PLAZO DE OCHO DIAS CONFORME A LEY.

LIMA, 16 DE DICIEMBRE DE 2025

LUIS ALBERTO ALIAGA HUARIPATA  
NOTARIO DE LIMA

**K-000136**

ANTE MÍ, LUIS ALBERTO ALIAGA HUARIPATA, NOTARIO DE LIMA, DOMICILIADO EN JIRON CHICLAYO 241, LURIGANCHO, COMARQUECN: DELSI, KARINA INGA ORIHUELA, PERUANA, NACIDA EN EL DISTRITO DE SAN JOSE DE QUERO, PROVINCIA DE CONCEPCION Y DEPARTAMENTO DE JUNIN, IDENTIFICADA CON DNI N° 48010303



SAUL RODOLFO MANTILLA SANEZ

MARTILLERO PUBLICO

FACULTADO PARA EJERCER EN TODA LA REPUBLICA

99272-4273

## SUBASTA PÚBLICA PRIVADA

Por disposición de las Actas de Junta Universal de Accionistas de la Sociedad "Hispano Peruana de Construcción 2011 S.A.C." Hpc 2011 S.A.C., inscrita en la Partida Electrónica N° 12754438 del Registro de Personas Jurídicas de Lima y la sociedad "Hpc Invest S.A.C.", inscrita en la Partida Electrónica N° 1402928 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, y la sociedad "Kuadrat S.A.C.", inscrita en la Partida Electrónica N° 12889378 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, todas de fecha 16 de diciembre de 2025, con la participación del Martillero Público: SAUL RODOLFO MANTILLA SANEZ, de Registro Nacional Profesional Ciento diecinueve, se procederá a llevar a cabo la **SUBASTA PÚBLICA** de los activos inmobiliarios y mobiliarios pertenecientes a Hispano Peruana de Construcción 2011 S.A.C., Hpc Invest S.A.C. y Kuadrat S.A.C., conforme al plan de venta de activos de la sociedad HPC y Subsidiarias, el día lunes 29 de diciembre del Año 2025, en los siguientes Horarios:

PRIMERA CONVOCATORIA 09.00 de la mañana: Valor S/ 37,713.02

SEGUNDA CONVOCATORIA 11.10 de la mañana: Valor S/ 25,142.02

TERCERA CONVOCATORIA 2.00 de la tarde: Valor S/ 16,761.35

Los Depósitos ubicados en la Av. Angamos Este N° 1555 - 1561, distrito de Surquillo, provincia y departamento de Lima, Proyecto SQ. ANGAMOS, grupo 06, consistentes en: U.I. N°178 - Depósito 05, con Partida Electrónica 14465255; U.I. N°179 - Depósito 06, con Partida Electrónica 14465256; U.I. N°180 - Depósito 07, con Partida Electrónica 14465257; U.I. N°181 - Depósito 08, con Partida Electrónica 14465258; U.I. N°196 - Depósito 23, con Partida Electrónica 14465273; U.I. N°198 - Depósito 25, con Partida Electrónica 14465275; U.I. N°325 - Depósito 62, con Partida Electrónica 14465407;

CARGAS Y GRAVAMENES. - Los del presente proceso, se desconocen otros. -

PRIMERA CONVOCATORIA 09.10 de la mañana: Valor S/ 251,3667.01

SEGUNDA CONVOCATORIA 11.20 de la mañana: Valor S/ 167,578.01

TERCERA CONVOCATORIA 2.10 de la tarde: Valor S/ 111,718.68

Los Estacionamientos y Depósitos ubicados en el Jr. Enrique Barrón 379 - 377, distrito de Barranco, provincia y departamento de Lima, Proyecto ZOE APARTMENTS, grupo 03, consistentes en: Estacionamiento 3, con Partida Electrónica 15774911; Estacionamiento 4, con Partida Electrónica 15774912; Estacionamiento 25, con Partida Electrónica 15774933; Depósito 13, con Partida Electrónica 15774958; Estacionamiento 42, con Partida Electrónica 15774973; Depósito 21, con Partida Electrónica 15775008; Estacionamiento 48, con Partida Electrónica 15774980; Estacionamiento 107, con Partida Electrónica 15775063; Depósito 62, con Partida Electrónica 15775088; Depósito 48, con Partida Electrónica 15775070; Depósito 77, con Partida Electrónica 15775142; Estacionamiento 173 con Partida Electrónica 15775217; Depósito 104 con Partida Electrónica 15775236; Estacionamiento 8, con Partida Electrónica 15774916; Estacionamiento 10, con Partida Electrónica 15774918; Estacionamiento 34, con Partida Electrónica 15774942; Depósito 19 con Partida Electrónica 15774965; Depósito 3, con Partida Electrónica 15774947; Depósito 5, con Partida Electrónica 15774950; Estacionamiento 58, con Partida Electrónica 15774990; Estacionamiento 71, con Partida Electrónica 15775004; Depósito 41, con Partida Electrónica 15775025; Estacionamiento 97, con Partida Electrónica 15775052; Depósito 58, con Partida Electrónica 15775084; Estacionamiento 98, con Partida Electrónica 15775053; Depósito 60, con Partida Electrónica 15775086; Depósito 54, con Partida Electrónica 15775080; Estacionamiento 121, con Partida Electrónica 15775102; Depósito 74, con Partida Electrónica 15775142; Estacionamiento 135, con Partida Electrónica 15775118; Depósito 81, con Partida Electrónica 15775149; Depósito 100, con Partida Electrónica 15775232.

CARGAS Y GRAVAMENES. - Los del presente proceso, se desconocen otros. -

PRIMERA CONVOCATORIA 09.20 de la mañana: Valor S/ 499,911.03

SEGUNDA CONVOCATORIA 11.30 de la mañana: Valor S/ 333,274.02

TERCERA CONVOCATORIA 2.20 de la tarde: Valor S/ 222,182.68

Los Estacionamientos y Depósitos ubicados en el Jr. Enrique Barrón 379 - 377, distrito de Barranco, provincia y departamento de Lima, Proyecto ZOE APARTMENTS, grupo 05, consistentes en: Estacionamiento 11, con Partida Electrónica 15774919; Estacionamiento 12, con Partida Electrónica 15774944; Estacionamiento 13, con Partida Electrónica 15774921; Depósito 1, con Partida Electrónica 15774944; Estacionamiento 20; Estacionamiento 59, con Partida Electrónica 15774991; Depósito 35, con Partida Electrónica 15775019; Estacionamiento 69, con Partida Electrónica 15775002; Depósito 39, con Partida Electrónica 15775023; Estacionamiento 23, con Partida Electrónica 15774931; Depósito 32, con Partida Electrónica 15775016; Estacionamiento 86, con Partida Electrónica 15775039; Estacionamiento 89, con Partida Electrónica 15775043; Estacionamiento 95, con Partida Electrónica 15775050; Estacionamiento 96, con Partida Electrónica 15775051; Estacionamiento 144, con Partida Electrónica 15775127; Depósito 78, con Partida Electrónica 15775146; Depósito 82, con Partida Electrónica 15775150; Estacionamiento 166, con Partida Electrónica 15775188; Depósito 102, con Partida Electrónica 15775234; Estacionamiento 6, con Partida Electrónica 15774914; Estacionamiento 7, con Partida Electrónica 15774915; Estacionamiento 31, con Partida Electrónica 15774939; Depósito 16, con Partida Electrónica 15774962; Estacionamiento 57, con Partida Electrónica 15774989; Estacionamiento 72, con Partida Electrónica 15775005; Depósito 42, con Partida Electrónica 15775026; Depósito 25, con Partida Electrónica 15775012; Estacionamiento 75, con Partida Electrónica 15775028; Depósito 43, con Partida Electrónica 15775068; Estacionamiento 109, con Partida Electrónica 15775065; Depósito 64, con Partida Electrónica 15775090; Estacionamiento 110 15775066, con Partida Electrónica; Depósito 65, con Partida Electrónica 15775091; Depósito 55, con Partida Electrónica 15775081; Estacionamiento 113, con Partida Electrónica 15775094; Depósito 66, con Partida Electrónica 15775134; Estacionamiento 148, con Partida Electrónica 15775131; Depósito 88, con Partida Electrónica 15775156; Depósito 101, con Partida Electrónica 15775233.

CARGAS Y GRAVAMENES. - Los del presente proceso, se desconocen otros. -

PRIMERA CONVOCATORIA 09.30 de la mañana: Valor S/ 20,800.52

SEGUNDA CONVOCATORIA 11.40 de la mañana: Valor S/ 13,867.02

TERCERA CONVOCATORIA 2.30 de la tarde: Valor S/ 9,244.68

Los Estacionamientos ubicados en Calle Los Negocios 497, distrito de Surquillo, provincia y departamento de Lima, Proyecto SQ PANAMA, grupo 2, consistentes en:

El Estacionamiento 10, con Partida Electrónica 14442320 y el Estacionamiento Simple 103.

CARGAS Y GRAVAMENES. - Los del presente proceso, se desconocen otros. -

PRIMERA CONVOCATORIA 9.40 de la mañana: Valor S/ 90,921.96

SEGUNDA CONVOCATORIA 11.50 de la mañana: Valor S/ 60,614.64



SAUL RODOLFO MANTILLA SANEZ

MARTILLERO PUBLICO

FACULTADO PARA EJERCER EN TODA LA REPUBLICA

99272-4273

## TERCERA CONVOCATORIA 2.40 de la tarde: Valor S/ 40,409.76

Los Estacionamientos y Depósitos ubicados en el Jr. Republica del Libano 159, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima, Proyecto BOTANIK, grupo 01, consistentes en: Estacionamiento 54, con Partida Electrónica 15359948; Estacionamiento 90, con Partida Electrónica 15360016; Depósito 31, con Partida Electrónica 15360042; Estacionamiento 92, con Partida Electrónica 15360018; Depósito 33, con Partida Electrónica 15360044; Estacionamiento 101, con Partida Electrónica 15360028; Depósito 34, con Partida Electrónica 15360045; Estacionamiento 112, con Partida Electrónica 15360052; Estacionamiento 113, con Partida Electrónica 15360053; Depósito 38, con Partida Electrónica 15360056; Estacionamiento 115, con Partida Electrónica 15360057; CARGAS Y GRAVAMENES. - Los del presente proceso, se desconocen otros. -

## PRIMERA CONVOCATORIA 9.50 de la mañana: Valor S/ 32,752.22

SEGUNDA CONVOCATORIA 12.00 del mediodía: Valor S/ 21,834.82

TERCERA CONVOCATORIA 2.50 de la tarde: Valor S/ 14,556.55

Los Depósitos ubicados en el Jr. Sáenz Peña 181, distrito de Magdalena, provincia y departamento de Lima, Proyecto ILLARI 1, grupo 02, consistentes en: Depósito 34, con Partida Electrónica 13513370; Depósito 44, con Partida Electrónica 13513380; Depósito 58, con Partida Electrónica 13513428; Depósito 62, con Partida Electrónica 13513435; Depósito 63, con Partida Electrónica 14465134; Depósito 64, con Partida Electrónica 13513437; Depósito 65, con Partida Electrónica 13513438; CARGAS Y GRAVAMENES. - Los del presente proceso, se desconocen otros. -

## PRIMERA CONVOCATORIA 10.00 de la mañana: Valor S/ 269,586.23

SEGUNDA CONVOCATORIA 12.10 de la tarde: Valor S/ 179,724.16

TERCERA CONVOCATORIA 3.00 de la tarde: Valor S/ 119,816.11

Los Estacionamientos y Depósitos ubicados en el Jr. Los Topacios N° 148, distrito de La Victoria, provincia y departamento de Lima, Proyecto ON APARTMENTS, grupo 09, consistentes en: Estacionamiento 3, con Partida Electrónica 15220137; Estacionamiento 4, con Partida Electrónica 15220138; Estacionamiento 16, con Partida Electrónica 15220150; Depósito 8, con Partida Electrónica 15220177; Estacionamiento 17, con Partida Electrónica 15220151; Depósito 9, con Partida Electrónica 15220179; Estacionamiento 32, con Partida Electrónica 15220166; Estacionamiento 65, con Partida Electrónica 15220218; Estacionamiento 66, con Partida Electrónica 15220219; Depósito 21, con Partida Electrónica 15220229; Depósito 44, con Partida Electrónica 15220290; Estacionamiento 138, con Partida Electrónica 15220331; Depósito 75, con Partida Electrónica 15220359; Estacionamiento 147 con Partida Electrónica 15220340; Estacionamiento 149, con Partida Electrónica 15220342; Depósito 78, con Partida Electrónica 15220362; Depósito 77, con Partida Electrónica 15220361; Depósito 79, con Partida Electrónica 15220363; Depósito 99, con Partida Electrónica 15220421; Depósito 111, con Partida Electrónica 15220466; Estacionamiento 31, con Partida Electrónica 15220165; Estacionamiento 33, con Partida Electrónica 15220167; Estacionamiento 34, con Partida Electrónica 15220168; Depósito 21, con Partida Electrónica 15220187; Estacionamiento 62, con Partida Electrónica 15220215; Depósito 35, con Partida Electrónica 15220243; Estacionamiento 63, con Partida Electrónica 15220216; Estacionamiento 105, con Partida Electrónica 15220278; Depósito 64, con Partida Electrónica 15220348; Depósito 81, con Partida Electrónica 15220403; Estacionamiento 208, con Partida Electrónica 15220422; Depósito 114, con Partida Electrónica 15220463; Estacionamiento 209, con Partida Electrónica 15220443; Depósito 115, con Partida Electrónica 15220464; Estacionamiento 193; Estacionamiento 209 y Depósito 40.

CARGAS Y GRAVAMENES. - Los del presente proceso, se desconocen otros. -

## PRIMERA CONVOCATORIA 10.10 de la mañana: Valor S/ 205,492.07

SEGUNDA CONVOCATORIA 12.20 de la mañana: Valor S/ 136,994.72

TERCERA CONVOCATORIA 3.10 de la tarde: Valor S/ 91,329.82

Los Estacionamientos y Depósitos ubicados en el Jr. Los Topacios N° 148, distrito de La Victoria, provincia y departamento de Lima, Proyecto ON APARTMENTS, grupo 08, consistentes en: Estacionamiento 36, con Partida Electrónica 15220170; Depósito 12, con Partida Electrónica 15220182; Estacionamiento 55, con Partida Electrónica 15220208; Depósito 28, con Partida Electrónica 15220236; Estacionamiento 61, con Partida Electrónica 15220214; Depósito 34, con Partida Electrónica 15220242; Depósito 39, con Partida Electrónica 15220247; Estacionamiento 92, con Partida Electrónica 15220265; Depósito 56, con Partida Electrónica 15220302; Depósito 69, con Partida Electrónica 15220351; Depósito 111, con Partida Electrónica 15220353; Depósito 71, con Partida Electrónica 15220355; Depósito 96, con Partida Electrónica 15220418; Estacionamiento 200, con Partida Electrónica 15220423; Depósito 107, con Partida Electrónica 15220427; Depósito 202, con Partida Electrónica 15220435; Depósito 69, con Partida Electrónica 15220436; Depósito 70, con Partida Electrónica 15220437; Depósito 108, con Partida Electrónica 15220460; Estacionamiento 13, con Partida Electrónica 15220474; Depósito 7, con Partida Electrónica 15220517; Estacionamiento 25, con Partida Electrónica 15220519; Depósito 6, con Partida Electrónica 15220528; Depósito 28, con Partida Electrónica 15220536; Depósito 45, con Partida Electrónica 15220537; Estacionamiento 54, con Partida Electrónica 15220538; Depósito 53, con Partida Electrónica 15220545; Estacionamiento 202, con Partida Electrónica 15220546; Depósito 60, con Partida Electrónica 15220547; Estacionamiento 111, con Partida Electrónica 15220548; Depósito 58, con Partida Electrónica 15220549; Estacionamiento 119, con Partida Electrónica 15220550; Depósito 53, con Partida Electrónica 15220551; Estacionamiento 116, con Partida Electrónica 15220552; Estacionamiento 117, con Partida Electrónica 15220553; Depósito 67, con Partida Electrónica 15220554; Depósito 102, con Partida Electrónica 15220555; Depósito 108, con Partida Electrónica 15220556; Depósito 116, con Partida Electrónica 15220557; Depósito 123, con Partida Electrónica 15220558; Depósito 131, con Partida Electrónica 15220559; Depósito 139, con Partida Electrónica 15220560; Depósito 147, con Partida Electrónica 15220561; Depósito 155, con Partida Electrónica 15220562; Depósito 163, con Partida Electrónica 15220563; Depósito 171, con Partida Electrónica 15220564; Depósito 179, con Partida Electrónica 15220565; Depósito 187, con Partida Electrónica 15220566; Depósito 195, con Partida Electrónica 15220567; Depósito 203, con Partida Electrónica 15220568; Depósito 211, con Partida Electrónica 15220569; Depósito 219, con Partida Electrónica 15220570; Depósito 227, con Partida Electrónica 15220571; Depósito 235, con Partida Electrónica 15220572; Depósito 243, con Partida Electrónica 15220573; Depósito 251, con Partida Electrónica 15220574; Depósito 259, con Partida Electrónica 15220575; Depósito 267, con Partida Electrónica 15220576; Depósito 275, con Partida Electrónica 15220577; Depósito 283, con Partida Electrónica 15220578; Depósito 291, con Partida Electrónica 15220579; Depósito 299, con Partida Electrónica 15220580; Depósito 307, con Partida Electrónica 15220581; Depósito 315, con Partida Electrónica 15220582; Depósito 323, con Partida Electrónica 15220583; Depósito 331, con Partida Electrónica 15220584; Depósito 339, con Partida Electrónica 15220585; Depósito 347, con Partida Electrónica 15220586; Depósito 355, con Partida Electrónica 15220587; Depósito 363, con Partida Electrónica 15220588; Depósito 371, con Partida Electrónica 15220589; Depósito 379, con Partida Electrónica 15220590; Depósito 387, con Partida Electrónica 15220591; Depósito 395, con Partida Electrónica 15220592; Depósito 403, con Partida Electrónica 15220593; Depósito 411, con Partida Electrónica 15220594; Depósito 419, con Partida Electrónica 15220595; Depósito 427, con Partida Electrónica 15220596; Depósito 435, con Partida Electrónica 15220597; Depósito 443, con Partida Electrónica 15220598; Depósito 451, con Partida Electrónica 15220599; Depósito 459, con Partida Electrónica 15220600; Depósito 467, con Partida Electrónica 15220601; Depósito 475, con Partida Electrónica 15220602; Depósito 483, con Partida Electrónica 15220603; Depósito 491, con Partida Electrónica 15220604; Depósito 499, con Partida Electrónica 15220605; Depósito 507, con Partida Electrónica 15220606; Depósito 515, con Partida Electrónica 15220607; Depósito 523, con Partida Electrónica 15220608; Depósito 531, con Partida Electrónica 15220609; Depósito 539, con Partida Electrónica 15220610; Depósito 547, con Partida Electrónica 15220611; Depósito 555, con Partida Electrónica 15220612; Depósito 563, con Partida Electrónica 15220613; Depósito 571, con Partida Electrónica 15220614; Depósito 579, con Partida Electrónica 15220615; Depósito 587, con Partida Electrónica 15220616; Depósito 595, con Partida Electrónica 15220617; Depósito 603, con Partida Electrónica 15220618; Depósito 611, con Partida Electrónica 15220619; Depósito 619, con Partida Electrónica 15220620; Depósito 627, con Partida Electrónica 15220621; Depósito 635, con Partida Electrónica 15220622; Depósito 643, con Partida Electrónica 15220623; Depósito 651, con Partida Electrónica 15220624; Depósito 659, con Partida Electrónica 15220625; Depósito 667, con Partida Electrónica 15220626; Depósito 675, con Partida Electrónica 15220627; Depósito 683, con Partida Electrónica 15220628; Depósito 691, con Partida Electrónica 15220629; Depósito 699, con Partida Electrónica 15220630; Depósito 707, con Partida Electrónica 15220631; Depósito 715, con Partida Electrónica 15220632; Depósito 723, con Partida Electrónica 15220633; Depósito 731, con Partida Electrónica 15220634; Depósito 739, con Partida Electrónica 15220635; Depósito 747, con Partida Electrónica 15220636; Depósito 755, con Partida Electrónica 15220637; Depósito 763, con Partida Electrónica 15220638; Depósito 771, con Partida Electrónica 15220639; Depósito 779, con Partida Electrónica 15220640; Depósito 787, con Partida Electrónica 15220641; Depósito 795, con Partida Electrónica 15220642; Depósito 803, con Partida Electrónica 15220643; Depósito 811, con Partida Electrónica 15220644; Depósito 819, con Partida Electrónica 15220645; Depósito 827, con Partida Electrónica 15220646; Depósito 835, con Partida Electrónica 15220647; Depósito 843, con Partida Electrónica 15220648; Depósito 851, con Partida Electrónica 15220649; Depósito 859, con Partida Electrónica 15220650; Depósito 867, con Partida Electrónica 15220651; Depósito 875, con Partida Electrónica 15220652; Depósito 883, con Partida Electrónica 15220653; Depósito 891, con Partida Electrónica 15220654; Depósito 899, con Partida Electrónica 15220655; Depósito 907, con Partida Electrónica 15220656; Depósito 915, con Partida Electrónica 15220657; Depósito 923, con Partida Electrónica 15220658; Depósito 931, con Partida Electrónica 15220659; Depósito 939, con Partida Electrónica 15220660; Depósito 947, con Partida Electrónica 15220661; Depósito 955, con Partida Electrónica 15220662; Depósito 963, con Partida Electrónica 15220663; Depósito 971, con Partida Electrónica 15220664; Depósito 979, con Partida Electrónica 15220665; Depósito 987, con Partida Electrónica 15220666; Depósito 995, con Partida Electrónica 15220667; Depósito 1003, con Partida Electrónica 15220668; Dep

# PSG se coronó campeón de la Copa Intercontinental

## PARISINOS

**DERROTARON** por tanda de penales al Flamengo de Brasil (2-1) tras igualar en los 120' de juego 1-1. Cotejo se jugó en Doha-Catar.

El campeón de la Champions League se impuso al ganador de la Copa Libertadores. Tras igualar en los 120 minutos 1-1, París Saint Germain de Francia tuvo como figura al arquero ruso Matvey Safonov y ganó por 2-1 en los penales al Flamengo de Brasil. Se jugó en Doha-Catar.

PSG esperó en la gran final de la Copa Intercontinental, mientras el cuadro brasileño venía de eliminar al Cruz Azul mexicano y al Pyramids egipcio, para alcanzar la final. El "Mengao" anhelaba conquistar su segundo título en la competencia, ya que



lo había ganado en 1981.

En el primer tiempo, los franceses tuvieron el dominio del juego y el georgiano Kvaratskhelia aprovechó un error del portero argentino Agustín Rossi y puso el 1-0 a los 37'. En el complemento, Marquinhos le cometió falta al volante uruguayo De Arrascaeta y Jorginho puso el 1-1 a los

61' de penal. Luego, en la última, Marquinhos erró una clara y el partido se fue a la prórroga.

En el tiempo extra, el equipo de Luis Enrique tuvo mayor resto físico y fue muy ofensivo, pero el cuadro brasileño defendió con todo, resistió como pudo y mandó el juego a los penales.

En los decisivos penales, emergió la figura del guardameta ruso Matvey Safonov, quien solo concedió el gol del uruguayo Nico De la Cruz, y luego atajó los remates, de Saúl, Pedro, Leo Pereira y Luiz Araújo. Mientras los franceses anotaron por medio de Vitinha y Mendes, aunque también erraron Dembelé y Barcolá.

## SERÁ EN LA SEDE DE LA CONMEBOL EN LUQUE

### Hoy es el sorteo de las fases preliminares de la Libertadores

Todo va quedando listo para el sorteo de las fases preliminares de la Copa Libertadores que se realizará hoy jueves 18 a las 10:00 a.m. y para el que

la Conmebol ya detalló el funcionamiento del mismo.

Para la Fase 1 de la Copa Libertadores, los 6 equipos se dividirán en 2 bombos de 3 cada uno de acuerdo a su



## DERROTÓ DE VISITANTE AL TALAVERA

### Real Madrid pasó con susto a octavos de la Copa del Rey

Real Madrid no la pasó bien al final, pero logró conseguir la clasificación en la Copa del Rey. El club merengue venció 3-2 a Talavera de visita y se metió a octavos de final del torneo español.

Mbappé apareció en los últimos minutos del primer tiempo para romper el cero a los 41' y provocar un gol en contra de Farrando en los descuentos para darle doble ventaja al cuadro blanco.

Parecía que el Madrid controlaba el encuentro en el complemento, pero Arroyo a los 80' acercó la distancia en el resultado.

A los 88', Mbappé sacó un disparo desde fuera del área y, con complicidad del portero, puso el tercero que le debía dar la tranquilidad a la visita. Sin embargo, Di Renzo a los 91' mantuvo la ilusión para Talavera.

La victoria le da a Real Madrid la clasificación a octavos de final de la Copa del Rey, en donde espera rival. Otros resultados: Cultural Leonesa 1 Levante 0; Atlético Baleares 2 Atlético de Madrid 3; Huesca 2 Osasuna 4; Racing Club 2 Villarreal 1; Alavés 1 Sevilla 0; Albacete 3 Celta de Vigo 2 (por penales).

ranking Conmebol. Alianza Lima, que se ubica en el puesto 40, forma parte del bombo 1 y podría enfrentar al 2 de Mayo de Paraguay, Juventud de Uruguay o el representante de Bolivia que aún no se define.

El sorteo de la Fase 2 se realizará de la misma forma entre los 13 equipos ya clasificados y los 3 ganadores de las llaves de la Fase 1 que pasarán a formar parte del bombo 2. Sporting Cristal estará ubicado en el bombo 1 en esta etapa. No se podrán enfrentar equipos del mismo país. Luego se sorteará la Fase 3, la cual estará compuesta de 8 equipos que se conocerán luego de la Fase 2. En la ceremonia se conocerán los cruces a la espera de los resultados.

# ‘NOCHE CREMA 2026’ YA TIENE FECHA

**M**ediante un comunicado en sus redes sociales, el Club Universitario de Deportes confirmó los detalles de su tradicional presentación del plantel profesional, denominada ‘Noche Crema’, correspondiente a la temporada 2026. La cita está programada para el sábado 24 de enero, a partir de las 7:00 p.m., en el Estadio Monumental, donde los hinchas podrán ver de cerca a su equipo tricampeón y disfrutar de un espectáculo pensado especial-

mente para los aficionados cremas. Ese día, el plantel de Universitario no solo será presentado oficialmente ante su hinchada, sino que también disputará un amistoso ante la Universidad de Chile, equipo que este año alcanzó las semifinales de la Copa Sudamericana, tras eliminar a Alianza Lima con un global de 2-1.

La administración del club merengue informó que desde ayer a las 7:00 p.m. se inició la venta de entradas para socios y adherentes que estén al día en sus pagos. Por su parte, la venta para el público

general comenzará hoy jueves 18 de diciembre, también a partir de las 7:00 p.m., con diferentes opciones de localidades disponibles para todos los asistentes.

La ‘Noche Crema 2026’ permitirá a los hinchas conocer a los nuevos fichajes, ver al plantel en acción y disfrutar del evento en un ambiente que se le hizo costumbre al fanático merengue que por su mente solo pasa la idea de conseguir el anhelado tetracampeonato, y además a su flamante entrenador, el español Javier Rabanal.

**ADMINISTRACIÓN DEL CLUB UNIVERSITARIO SEÑALÓ QUE LA MISMA SERÁ EL SÁBADO 24 DE ENERO EN EL ESTADIO MONUMENTAL ANTE LA “U” DE CHILE**



**la**última  
Te informa primero

LO MEJOR DE LA FARÁNDULA  
DEPORTES Y ACTUALIDAD  
LO ÚLTIMO DE LA POLÍTICA Y MUCHO MÁS, EN: [www.diariolaultima.pe](http://www.diariolaultima.pe)



**SOLO FALTA PASAR EXÁMENES MÉDICOS**

**Pedro Gallese será arquero del Deportivo Cali**

Rumbo al Valle del Cauca. El arquero internacional de la Selección Peruana Pedro Gallese, seguirá su carrera profesional en el club Deportivo Cali de Colombia, que en su página oficial señala que solo falta pasar los exámenes médicos, para incorporarlo oficialmente para la temporada 2026 en la Liga “cafetera”.

Parte del comunicado del club “azucarero” dice lo siguiente: El Deportivo Cali informa a sus hinchas, a los medios de comunicación y a la opinión pública que ha alcanzado un principio de acuerdo con el arquero

Pedro Gallese, portero internacional peruano, el cual se encuentra sujeto a cumplimiento de los términos contractuales y a la realización de los exámenes médicos correspondientes.

Agrega: Este principio de acuerdo contempla el viaje del jugador a la ciudad de Cali, donde se llevarán a cabo los procedimientos médicos y administrativos habituales en este tipo de vinculaciones.

En caso de que dichos procesos se realicen de manera satisfactoria, el jugador se integrará oficialmente al plantel profesional del Deportivo Cali.

